LA VANGUARDIA

[Órgano d]EL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVI—Número 1457 — [illegible]) Basilio Vidal — Azcuénaga 367 — Buenos Aires, Viernes 23 de Diciembre 1910 — Redacción y Administración. Defensa 888 - U. T. 3570, Av. — (PORTE PAGO)

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

INGLATERRA

La catástrofe minera de Bolton

Las víctimas son 360

LONDRES, 22 — Informan de Bolton que las buscas continuaron durante toda la noche en las galerías de la mina incendiada sin encontrar en ellas indicio alguno de vida.

Los bomberos y mineros empleados en los trabajos de salvamento hallaron hasta ahora 150 cadáveres y se estima actualmente en 350 el número de los mineros que perecieron en la catástrofe.

Toda esperanza de hallar vivos otros sepultados ha sido abandonada.

LONDRES, 22 — Un telegrama de Bolton anuncia que han sido retirados esta mañana de la mina donde ocurrió ayer una explosión otros dos mineros heridos.

INCENDIO DE UNA FÁBRICA DE PAPEL

LONDRES, 22 — Telegrafían de Bolton que la gran fábrica de papel Blackod de esa ciudad quedó destruida por un incendio.

De resultas de ese siniestro unos 266 obreros quedan ahora sin ocupación.

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA YANQUI

LONDRES, 22 — "The Times" en su edición de esta mañana asegura que en la cámara de los representantes de Washington el actual presidente de dicha cámara, señor Cannon será reemplazado por Mr. Champclark, jefe de la oposición parlamentaria.

BUQUE CHILENO

LONDRES, 22 — En razón del mal tiempo, el crucero chileno "Blanco Encalada" se encuentra fondeado cerca de Jarmouth (isla de Wight).

HOMENAJE Á UN POLICÍACO

LONDRES, 22 — Se han realizado esta tarde solemnes funerales de los agentes de policía muertos días pasados en el barrio de Houndstich por unos desconocidos sorprendidos mientras intentaban desvalijar una joyería.

Un servicio religioso se efectuó previamente en la catedral de San Pablo, y luego los féretros fueron llevados al cementerio de Ilford.

Una numerosa concurrencia asistió al acto, en el que el rey Jorge V se había hecho representar.

El cortejo fué verdaderamente imponente, y en todo el trayecto que recorrió había muchísimas banderas á media asta, en señal de duelo.

Representante diplomático en Bs. Aires

LONDRES, 22 — Oficialmente se anuncia que el señor Reginald Tower ha sido nombrado ministro de la Gran Bretaña en Buenos Aires y que sir Arthur Herbert le suceda en Méjico en el mismo cargo.

ESTADOS UNIDOS

TERRIBLE INCENDIO EN CHICAGO

Perecen 20 bomberos — 10 heridos

NUEVA YORK, 22 — Comunican de Chicago que un violento incendio destruyó esta tarde allí un vasto depósito de carnes.

Resultaron unos treinta bomberos muertos y unas cuarenta personas heridas en ese siniestro.

El incendio ocasionó además daños materiales por un valor aproximativo de 500.000 dólares.

NUEVA YORK, 22 — Comunican de Chicago que ha sido extinguido esta noche el incendio estallado en un depósito de carnes de esa ciudad.

El número de los bomberos muertos durante el siniestro alcanza á 29 y los daños materiales asciende á 1.250.000 dólares.

VIOLENTO INCENDIO EN FILADELFIA

NUMEROSOS MUERTOS Y HERIDOS

NUEVA YORK, 22 — De Filadelfia telegrafían que un violento incendio se declaró hoy en una importante curtiembre de esa ciudad la que quedó destruida totalmente.

Durante los trabajos de extinción del fuego ocurrieron numerosas desgracias personales.

Unos veinte agentes de policía y bomberos quedaron muertos y otros muchos heridos.

ESPAÑA

LOS NÚMEROS PREMIADOS EN LA LOTERÍA DE NAVIDAD

Cuántos millares de desilusionados!

MADRID, 22 — En el sorteo de la lotería de Navidad le ha correspondido el premio mayor al número 22101 y el segundo premio al 1505, y el tercer premio al número 3711.

MADRID, 22 — El premio gordo de la lotería de Navidad lo envió á Francia una casa de banca francesa establecida en San Sebastián.

HOMICIDIO Y SUICIDIO

POR TEMOR AL HAMBRE?

MADRID, 22 — De Vigo comunican que ha ocurrido un hecho de sangre que causó profunda impresión en aquella capital.

El peón Juan Martínez, que prestaba sus servicios en una casa de comercio, fué despedido hoy por el administrador de la misma.

Al notificarle la cesantía, Martínez se dirigió al despacho del administrador y sacando un [illegible] cuchillo, le infirió tres puñaladas, causándole la muerte instantáneamente; después, volviendo el arma contra sí mismo se degolló, siendo conducido moribundo al hospital.

NUEVO MINISTRO EN LA ARGENTINA

MADRID, 22 — Ha aparecido hoy un decreto nombrando ministro plenipotenciario de España en Buenos Aires al señor Pablo Soler y Guardiola actual ministro en Cuba.

Para suceder á este último en la plenipotencia de La Habana se ha nombrado al señor [illegible].

AUSTRIA-HUNGRÍA

LA IMPORTACIÓN DE CARNES SIEMPRE RESISTIDA POR LOS AGRARIOS

VIENA, 22 — Los diputados agrarios emplearán [illegible] medios posibles para [illegible] las envíos de carnes argentinas.

VIENA, 22 — A [illegible] del próximo [illegible] convenio celebrado entre Austria [illegible] la que autoriza la importación de las carnes [illegible] Austria-Hungría.

MUJER DESCUARTIZADA

VIENA, 22 — Acaba de hallarse dentro de un [illegible] el cadáver de una mujer cortado en pedazos.

La noticia cundió rápidamente por toda la ciudad causando sensación.

ITALIA

GRAVE ACCIDENTE

6 MUERTOS POR UN TREN

ROMA, 22 — Comunican de Turín que en un paso á nivel á pocos kilómetros de [illegible] la capital, un tren expreso atropelló á un carro en el que viajaban seis campesinos, quedando todos ellos bajo las ruedas del tren.

Los cadáveres fueron encontrados horriblemente mutilados.

Entre las víctimas había dos mujeres y un niño de 10 años de edad.

LA SITUACIÓN POLÍTICA

ROMA, 22 — Los diarios de esta noche anuncian que se realizó esta tarde un consejo de ministros en el que se constató que nada ha cambiado en la situación política.

Los rumores propalados acerca de una pretendida dimisión de algunos ministros no tienen fundamento.

DESCARRILAMIENTO DE UN TREN

Desgracias personales

ROMA, 22 — Un tren de carga ha descarrilado esta tarde entre las estaciones Grammichele y Vizzini en la línea de Valsavoja á Caltagirone. El maquinista y el foguista quedaron muertos y resultaron, además de ese accidente, daños materiales muy cuantiosos.

SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES DEL SENADO

ROMA, 22 — El senado ha aplazado sus sesiones hasta el día 28 de este mes. Se reunirá ese día con el objeto de discutir diversos proyectos de carácter urgente.

FRANCIA

TROPAS ITALIANAS EN TRIPOLI?

PARIS, 22 — "Le Petit Parisien" señala el rumor de que tropas italianas han desembarcado en Trípoli, pero además considera esta especie inverosímil.

CONDOLENCIAS OFICIALES

PARIS, 22 — El presidente de la república, Mr. Fallières, ha enviado esta tarde un muy sentido telegrama de condolencia al rey Jorge de Inglaterra por el desastre de la mina de Bolton.

PREVISIÓN SANITARIA

CHERBURGO, 22 — A consecuencia de un caso sospechoso de fiebre amarilla denunciado á bordo del vapor inglés "Antony", llegado con procedencia del Brasil, doce pasajeros que bajaron en este puerto para dirigirse á París fueron provistos de una foja sanitaria que les obliga á efectuar visitas médicas cuotidianas durante cinco días.

LAS HUELGAS DEL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Declaradas ilegales — Proyecto de arbitraje

PARIS, 22 — El gobierno ha sometido esta tarde á la cámara de diputados el anunciado proyecto de ley castigando los actos de vandalismo y enumerando las medidas de conciliación ó de arbitraje á que en adelante deberán someterse todos los desacuerdos que surgiesen entre los empleados ferroviarios y las compañías.

El proyecto de ley en cuestión declara ilegales las huelgas del personal de los servicios públicos.

ALEMANIA

EL PROCESO POR ESPIONAJE

Los oficiales ingleses condenados

BERLIN, 22 — Comunican de Leipzig que los oficiales ingleses, capitán Trench y teniente Brandon, procesados ante el tribunal imperial de esa ciudad por espionaje, han sido declarados culpables y condenados á la pena de cuatro años de prisión en una fortaleza.

PORTUGAL

LOS JUECES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

LISBOA, 22 — Ha aparecido un decreto trasladando á Goa (Indias portuguesas) á cuatro jueces de la corte de apelaciones de Lisboa, quienes se pronunciaron contra el enjuiciamiento del ex primer ministro Joao Franco.

URUGUAY

Suicidio de una niña — 12 revólver

MONTEVIDEO, 22 — Disparándose un tiro en la cabeza se suicidó la menor Alicia Pedrozo, de 12 años de edad.

—Escapósele un tiro al joven Alfredo Castillo, causándole la muerte.

La tarea de nuestro Congreso

Es ante todo de reorganización y readaptación la tarea que espera á la asamblea de representantes de los Centros Socialistas que comenzará á sesionar mañana.

Así lo indica el orden del día del Congreso, así lo exigen las nuevas circunstancias en que el Partido desenvuelve su acción.

Durante los últimos cinco años, la importancia práctica del movimiento político obrero ha ido en aumento. Nunca hicieron nuestros candidatos reunido tantos votos [illegible] nunca se había hecho sentir tanto nuestra influencia en la vida pública.

Nuestra organización de partido, sin embargo, no ha progresado en proporción [illegible] ahora menos agrupaciones afiliadas a [illegible] de lo que hace siete años, y, si bien la importancia de muchas de ellas ha aumentado considerablemente, no puede decirse lo mismo del total de afiliados que ha sufrido una real disminución.

Contrasta con el estancamiento de la organización política obrera el alto número de tarjetas para afiliados nuevos expedidas por el Partido aun en los últimos años. Ello indica que hasta ahora el Partido no ha sido para la gran mayoría de sus adherentes una vinculación durable, ni mucho menos definitiva, sino un nuevo y transitorio ambiente para hombres, en busca de orientación política y tal vez de orientación moral, abandonado por éstos al entrar sus entusiasmos ó sentir defraudadas sus ilusiones.

Hay indudablemente sobrados motivos para que nuestra organización no crezca con más ímpetu en un medio histórico como este. Se necesita mucha convicción, mucho deseo de hacer el bien por el bien mismo, para permanecer en las filas de una agrupación electoral que sin dar ventaja personal alguna á sus afiliados exige de ellos continuo esfuerzo y sacrificio. Y esto en medio del mezquino indiferentismo de la gran masa, y de una corrupción política que esteriliza en apariencia nobles [illegible] esfuerzos.

Sería empero, cerrar los ojos á la verdad el desconocer que si el Partido no se desarrolla más rápidamente, ello se debe en gran parte á pasiones y errores de los [illegible] que lo componen.

Posible es que la designación de las autoridades del Partido y de su diario no haya sido siempre la más acertada, explicación la [illegible] favorable puesto que bien [illegible] no se [illegible] caso [illegible].

[illegible] puntos de vista [illegible]

Quienes [illegible] con [illegible] con exigirá [illegible] mayor fuerza [illegible] del mejor.

Se les pide [illegible] estas palabras: hay siempre en el Partido fuerzas tendientes á hacer de nosotros una secta.

No es que llamemos sectario al hombre apasionado de una idea aunque sea muy parcial y muy estrecha. Es admirable por ejemplo, el inteligente tesón con que en otros países luchan algunos ciudadanos por el establecimiento del impuesto sobre el incremento del valor y la renta del suelo. Pero este mismo propósito indudablemente benéfico, se hace sectario cuando se pretende subordinar á él toda otra actividad, cuando se quiere que todo el mundo concentre toda su atención en ese punto, cuando se niega toda eficacia á los otros fines inmediatos de la acción social y política, como si la historia fuera simplemente una cuestión de impuestos.

Entre nosotros el sectarismo se manifiesta al querer sujetar la vida toda de los afiliados á los cánones del Partido; cánones que en muchos casos ni están escritos y simplemente se sobreentienden.

Influenciados en parte por la opinión todavía dominante en los centros de la Internacional política de los trabajadores, muchos de nosotros creemos que corresponde al Partido una función de vigilancia y de dirección de movimiento obrero todo. El mismo informe presentado á este Congreso, por el Comité Ejecutivo, hecho de acuerdo con los cuestionarios que vienen de Bruselas, se ocupa extensamente de cuestiones ajenas á nuestra organización. Mientras se toma eso á título de información, es siempre un trabajo útil y plausible. Sólo que en algunas cabezas conduce á la creencia en la hegemonía del Partido sobre las actividades obreras todas, á la pretensión de subordinar al Partido todas las formas de organización proletaria, modo de ver que se acompaña á veces de las exigencias y exclusivismos más dañosos para nuestra organización política.

Se propone, por ejemplo, obligar á los socialistas á ingresar en sociedades gremiales que, ó no existen en verdad, ó están manejadas por personas adversas al Partido. Claro está que los trabajadores capaces para la acción política lo son más aún para la gremial, y que no dejarán de comprenderla en toda oportunidad. Pero imponerles la adhesión á grupos extraños al Partido, sobre cuya marcha no tenemos como partido el menor control, y cuando no debemos exigirla ni aún para los grupos gremiales que estén dentro del Partido, sería crear nuevos obstáculos al desarrollo de la organización política obrera.

Vamos á exigir también que los afiliados [illegible] la cooperación? Incumbe acaso al Partido decidir cuáles cooperativas son las buenas?

Más daño aun nos han hecho y nos hacen en la libertad de pensamiento y el internacionalismo de los afiliados cuando toman [illegible] formas de prejuicios antirreligiosos y antipatrióticos. Han habido condenas en el Partido por casarse por la iglesia y por usar la bandera argentina, y no faltará [illegible] ver esas prohibiciones incorporadas á nuestros estatutos.

Hay detrás de todo eso la intención errónea de caracterizar al Partido. Pero jamás lo conseguiremos con exclusivismos y prohibiciones, reglamentarias ó no. Nuestro carácter de partido no nos lo darán los estatutos, sino la acción de los socialistas dentro y fuera de nuestra organización política, lo que hagamos de efectivo en el gremialismo, en la cooperación, en la educación científica y artística del pueblo trabajador [illegible] bien en general, por nuestra [illegible] voluntaria y propia.

Renunciemos definitivamente á incluir como partido en cosas ajenas á la política, no permitamos que cosas ajenas á la política debiliten nuestra organización de partido dentro de la cual sólo cabe un motivo de exclusión: el perjuicio que traiga á la acción política y electoral del pueblo trabajador la permanencia en las filas del Partido de personas determinadas.

Mientras procedamos de otro modo conspiramos contra nuestra propia fuerza, pues alejamos á elementos afines de la organización. Han aparecido en los últimos años grupos políticos que han marchado al lado nuestro, sin incorporarse al Partido. Por qué? Porque el aspecto sectario que toman á veces nuestros actos preocupan á algunos ciudadanos hasta asustarlos. Se dirá tal vez que esos grupos independientes responden también á influencias y propósitos personales. No es entonces una inteligente libertad dentro del Partido la mejor manera de substraerlos á las maniobras é influencias personales?

Y esto es cierto también de la otra faz no menos dolorosa del personalismo, el personalismo negativo, que se complace en destruir reputaciones, con acusaciones personales y chicanas de doctrina. Cuánto campo á la intriga dentro de nuestras propias filas mientras se pretenda en ellas fiscalizar el pensamiento y la vida toda de los ciudadanos que en ellas militan!

Reforzar la organización, y readaptarla tal es la obra que toca á este Congreso, misión á la cual él sabrá seguramente responder.

A ello tienden la mayor parte de las proposiciones presentadas por los Centros.

Y ello es preciso para afrontar las nuevas circunstancias en que lucha el Partido para hacer rápida y firme su expansión.

Las Congregaciones Religiosas

Informe presentado al IX Congreso del P. S.

I

El desarrollo de la democracia contemporánea presenta tres grandes características: 1o disminución de los privilegios [illegible] de la propiedad y cambio de la política financiera, 2o adquisición y práctica consciente de la ciudadanía, al extenderse el sufragio y las instituciones representativas, 3o. fortificación del poder láico en detrimento del religioso que tiende, cada vez más á quedar reducido á un campo puramente espiritual.

Como ha cambiado en las últimas décadas el criterio público en materia de finanzas dando por resultado la conquista del principio de la progresividad en el impuesto y el desgravámen á los consumos así también ha cambiado en lo referente á las relaciones entre el Estado y la Iglesia llegando á afirmar como un axioma de política práctica que la libertad de cultos se basa en la abolición de todo privilegio exclusivista y que las instituciones religiosas sólo pueden existir como personas públicas en tanto que sus propósitos no sean opuestos á los fines de la sociedad.

Por eso la cuestión de la separación de la Iglesia y el estado y la reglamentación del establecimiento y vida de las órdenes monásticas, que representan verdaderas cristalizaciones medioevales en el seno de los países civilizados figuran entre las aspiraciones más inmediatas de los partidos democráticos contemporáneos y en primer término de los partidos obreros. Derribada la inepta monarquía de los Braganza el primer cuidado de los hombres del nuevo régimen ha sido la expulsión de las congregaciones religiosas establecidas ilegalmente en suelo portugués para librar al país, ansioso de nueva vida económica y política del peso de su parasitismo y de su influencia corrosiva, porque los conventos hubieran sido prolongaciones del trono caduco.

En la República Argentina país de inmigración por excelencia, que necesita llenar de hombres su suelo deshabitado é insular, para elevar la densidad humana, la civilización y la productividad, esos ideales se imponen con la urgencia de las necesidades tanto como una buena legislación impositiva y una acertada política agraria. Separar la Iglesia del Estado suprimiendo el presupuesto del culto es hacer más efectiva la libertad de conciencia, puesto que no se obliga á los ciudadanos á mantener con sus impuestos contribuciones una religión que no necesitan ni practican. Y regularizar la existencia de las congregaciones impidiendo por la ley que esos centros antisociales aumenten en número y poder con los residuos que la política democrática europea arroja de sus altos tradicionales, es higienizar el ambiente moral de la república é indirectamente su ambiente político también.

En cuanto á la separación de la Iglesia y el Estado entre nosotros me atrevo á declarar [illegible] tanto [illegible] toda la composición de nuestras cámaras. Es problema implica la revisión constitucional y ya se sabe con qué simulado fetiquismo miran nuestros hombres políticos la carta fundamental, á pesar de violarla sistemáticamente para sus fines de política pequeña y mezquina. Separar la iglesia del Estado, con un alto criterio de política práctica, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de un país de colonización "para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo", es un pensamiento incomprensible en hombres que repudian toda aspiración política sana de las minorías genuinamente populares y no trepidan en ahuyentar las gentes de trabajo con leyes bárbaras inspiradas por el miedo. La iglesia tiene influencias políticas muy grandes sobre todo en el interior del país, y paga la subvención de los diputados y senadores con ayuda electoral. Las fuerzas liberales están completamente desorganizadas y doloroso es confesar que muchos hombres de ese credo están, tanto como los que se dicen católicos, inscriptos en la despreciable política de logrerío y despojo que constituye nuestro ludibrio. El católico señor Ferrer, que proponía en la cámara se declarase fuera de la ley á los anarquistas para matarles como á perros, y el liberal señor Balestra, que preside congresos del libre-pensamiento, están, por los procedimientos empleados para alcanzar sus bancas, más cerca que dos hermanos de un mismo monasterio.

Por lo que se refiere á las congregaciones religiosas, me parece que el problema es más factible, ya que se resolvería en gran parte con la aplicación de medidas legales existentes otorgadas por la misma constitución. Una agitación popular bien encaminada en toda la república, puede reclamar con éxito la aplicación de las medidas á que me refiero, consignadas en el artículo 67 de nuestra carta fundamental, á la sombra de cuyo abandono se han ido estableciendo en el país, desde el 53, innumerables órdenes religiosas que han encontrado, en la despreocupación y prodigalidad de los gobiernos y en el fanatismo de nuestras altas clases sociales, excelentes aliados para prosperar.

II

¿Qué es una orden monástica? En el concepto originario (regla de S. Benito, por ejemplo) y en el derecho canónico, es una asociación de individuos que, contrariando las leyes naturales, se dedica al estado religioso, al "bien propio", es decir á su perfeccionamiento, haciendo votos de pobreza, castidad, renuncia de sí y acatamiento á Dios. El religioso, el hermano, sería pues un hombre substraído por entero á la vida social. No propagaría la especie porque su voto de castidad impide el ayuntamiento con mujer alguna. Viviría en un estado patológico. No sólo entraría [illegible] sus [illegible] por haber ordenado para la vida contemplativa y apartado de la ingrata labor humana. Viviría en el parasitismo desarrollándose sobre las donaciones como los musgos sobre otras sustancias orgánicas. No intervendría para nada en los cuidados y deberes que comporta la vida en sociedad porque su personalidad humana habría perecido con el voto de renuncia. Viviría como los locos ó presidiarios.

Si el congregacionista se sujetara por completo á este programa de vida, aun así sería menester impedirle la entrada en países de inmigración como el nuestro porque gente que así piensa y así siente es un elemento aberrante que constituye un tipo de inmigración opuesto en absoluto al "inmigrante útil" que quiere la constitución y necesita el país. Y el congreso argentino, usando de las atribuciones que le confiere el artículo 67, en sus incisos 19 y 20, debería negar sistemáticamente autorización para establecerse á las órdenes monásticas que vienen de Europa, con más razón que á los individuos que tienen el "peligroso" antecedente de haber tomado parte activa en un movimiento gremial. Es sugestivo que del congreso argentino, que ha hecho abandono absoluto de sus facultades en respecto á las órdenes religiosas, haya salido esa draconiana ley social que considera subversiva y contraria á la existencia de la sociedad cualquiera manifestación de pensamiento. ¿Es malo, acaso, el inmigrante que al traernos su brazo trae también el deseo de la resistencia á la explotación patronal y no es malo el inmigrante que viene á encerrarse en un convento, renunciando á darnos un hijo por lo menos?

Pero, las órdenes religiosas salen de su [illegible] de humildad y adquieren un formidable poder económico á pesar de su voto de pobreza y se inmiscuyen, por la enseñanza y la prontitud silenciosa, en la vida política de los países, á pesar de su voto de renuncia. Y por ello resultan más peligrosas, todavía, para la democracia.

Ante sus pretensiones insolentes, los mismos monarcas han tenido que oponerse con energía para no sentir menoscabado su poder. Así el rey Carlos III, cuyas medidas liberales de higiene pública (alumbrado, obligación del baño en los conventos) provocaron una recia oposición monástica, á tal punto que determinóse á pedir al papa Clemente XIV la disolución de la Compañía de Jesús, concedida en 1773. Y, cito el hecho, porque tuvo consecuencias en América puesto que fueron expulsados de nuestro suelo los jesuitas, que habían acaparado y formado una enorme provincia, soñando seguramente con el establecimiento de un gran imperio futuro.

En nuestros días tenemos el caso palpitante de Francia y España.

De las 36.000 comunas en que está dividido el suelo francés, las órdenes se habían establecido en más de 17.000 teniendo en propiedad muebles é inmuebles que representaban muchos millones de francos. Una gran parte de esas congregaciones instaló talleres, que hacían formidable competencia á los de propiedad privada, puesto que empleaban mujeres y niños fanatizadas, y todas sin excepción, hacían política militante, sin ocultar sus propósitos de restauración monárquica.

Y en España, donde la agitación anticlerical ha vuelto á recrudecer con motivo del cambio de notas habido entre el cardenal Aguirre, la más alta jerarquía eclesiástica y Canalejas, sosteniendo aquél, en nombre de todos los obispos, que "las congregaciones no debían obedecer más leyes que las de la Iglesia y los mandatos de sus propios estatutos", hay, también en el fondo del asunto una causa económica. Como lo ha puesto en evidencia un agudo observador y cronista, "mientras los gobiernos españoles discutían con la Santa Sede, la muchedumbre conventual expulsada de Francia pasaba el Pirineo, estableciéndose en España tranquilamente con sus industrias no sujetas á impuesto alguno. En las grandes ciudades, las congregaciones hacen una competencia ruinosa á la pequeña industria manual y esa será contra este régimen de privilegio ha protestado la cámara de comercio de Madrid, defendiendo [illegible] capitalismo de la capital, abrumado por los impuestos y á quien el Estado coloca en condiciones de inferioridad en la libre concurrencia del trabajo.

Entre nosotros, las cosas han ido en el mismo sentido. Al dictarse la constitución en 1853 no había en el país más congregaciones que las de dominicos, franciscanos y mercedarios y al consignar entre las facultades del congreso la de "admitir en el territorio de la nación otras órdenes religiosas además de las existentes" pensaron los convencionales, á pesar de la religiosidad de la época, cuando aún no se había disuelto la organización colonial y no teníamos un solo kilómetro de ferrocarril, que la inmigración monástica era asunto muy serio y merecía una constante vigilancia del poder legislador.

Las órdenes religiosas con todo, han ido llegando al país sin autorización ninguna, y se han establecido sin que nadie las incomodara. Los miembros de nuestras clases altas han prodigado á las hermandades todas las benevolencias imaginables, y es común que los conventos figuren entre los herederos de nuestra aristocracia. El rico argentino no sabe emplear su fortuna en otra forma que la caridad ostentosa ó la dotación eclesiástica. No hay aquí Carnegies que restituyan á la comunidad una parte de su dinero en bibliotecas, escuelas, monumentos y subvenciones á empresas de utilidad general. El poder público [illegible] ha ayudado á las casas de religión, como á los ferrocarriles y tranvías, con liberaciones de impuestos aduaneros, además de eximirles del pago de contribución directa sobre sus propiedades que son fincas valiosísimas. Ya un [illegible] Ricardo Pillado [illegible] división de comercio en nota del 2 [illegible] de 1908, elevada al ministro de agricultura, hacía notar el subido valor de esas liberaciones de derechos, de las cuales una gran parte corresponde á iglesias y conventos y el contraste de esas prodigalidades con los impuestos sobre palas, picos, azadones, máquinas de coser y herramientas domésticas.

Las congregaciones femeninas ó masculinas han establecido escuelas y talleres industriales. Algunos de éstos tienen como operarios niños y niñas asilados, que esas órdenes alimentan, cuidan y hacen trabajar. Y las escuelas y talleres son el pretexto de la subvención nacional.

La enseñanza primaria y secundaria, más especialmente esta última, constituye para los hermanos una pingüe fuente de rentas y para la república la más peligrosa de las actividades que pueden realizar. Gozan de prerrogativas tan delicadas como la de ser equiparados sus diplomas á los que expiden los colegios nacionales. Hábiles, poseyendo su maquiavélica política tradicional, mantienen bajo su influencia á los discípulos egresados, por medio de esos cordones umbilicales que se llaman sociedades de ex-alumnos.

Así se extienden, aumentando en número y acaparando bienes inmuebles que no contribuyen al tesoro público con el impuesto que pagan todos los demás.

El código civil argentino establece que las corporaciones y comunidades religiosas pueden ser personas jurídicas una vez autorizadas. Alcanzada esa personería jurídica están en condición de adquirir todos los inmuebles que quieran ó puedan, sin freno ninguno. Pero aun sin ser personas jurídicas, porque la mayoría de las órdenes no están autorizadas por el congreso, salvan el obstáculo por medio del conocido subterfugio de hacer adquirir visiblemente por terceros.

III

Las congregaciones religiosas que se han establecido en la República Argentina sin autorización del congreso son contrarias á la ley. Sobre ellas, que han entrado al país y viven violando disposiciones terminantes, pesa el inciso 20 del artículo 67, que es, en su espíritu y en su letra un arma de defensa republicana.

No teniendo existencia legal deben ser disueltas por el congreso nacional, quien, por el inciso 19 del mismo artículo 67 de la constitución, tiene entre sus facultades la de arreglar el ejercicio del patronato en toda la nación.

El ejercicio del patronato pertenecía á los reyes por nuestro derecho colonial, y ha sido ejercido por ellos celosamente, como representantes del poder civil. El papa Julio II por bula de 28 de julio de 1508, concedió á los reyes españoles ese derecho de patronazgo sobre las iglesias de Indias, de modo que ninguna iglesia metropolitana, catedral, colegial ó abacial, parroquial, votiva, monasterio, convento, hospital, hospicio ni otro lugar pío y religioso de la clase y graduación que fuere se pudiese erigir, instituir, fundar, dotar ó construir sin que precediese el permiso de S. M. Las disposiciones de Indias son terminantes. Y respecto á entre otros antecedentes coloniales puede mencionarse el [illegible] por el jurisconsulto Solórzano [illegible] citada por los que tratan de esta materia por orden del 12 de febrero de 1808 se mandó derruir el convento de San Francisco de Mendoza, por haber sido levantado sin licencia real.

El derecho de patronato sobre las iglesias y conventos es privativo de los gobiernos de cada nación, á despecho de lo que digan en contra los obispos y doctores eclesiásticos, dependientes del Papa siempre dispuestos á reconocer á un poder extraño en las cuestiones administrativas ó políticas internas del país á que pertenecen. Nuestro codificador Vélez Sársfield cuyo catolicismo es bien conocido lo estableció de modo que no deja lugar á dudas.

Un antecedente histórico honroso, por el [illegible] pensamiento de gobierno que significa y por el [illegible] á ejemplos para fallar acerca de las medidas á adoptarse en el momento actual para luchar contra las congregaciones, lo constituye la reforma eclesiástica de Rivadavia. El cambio era tal, á que como ministro de la presidencia Rodríguez desarrollaba una política liberal y progresista en la provincia de Buenos Aires, mientras en el interior reinaba el fanatismo, atacó de firme las congregaciones haciendo una obra que en su época [illegible] las ideas religiosas tenían por educación y tradición fuerte raigambre en los espíritus constituía una verdadera revolución.

Varios decretos sirvieron de prólogo á la célebre ley de reforma. Los más importantes son el de 28 de noviembre de 1821 [illegible] prohibiendo que ningún seglar ó regular pudiera entrar á la provincia sin autorización del gobierno, el de 22 de mayo de 1822 mandando inventariar los bienes del convento de Santa Catalina, para que no pudieran emplearse sin autorización previa, y los dos de julio 10 de 1822, uno determinando que los bienes del santuario de Luján quedaran bajo las órdenes del ministro de hacienda y que las congregaciones prestaran algún servicio público, y otro mandando tomar razón de los regulares que formaban los conventos y levantar inventario de los bienes que poseían, especificando cómo habían sido adquiridos y el destino á que estaban adjudicados.

La ley de reforma del clero, digna de los hombres de la Convención, fue dictada el mismo 21 de julio y su importancia se pone de manifiesto con sólo enunciar sus puntos principales:

1o Supresión de los conventos betlemitas y algunos de otras órdenes de la provincia de Buenos Aires.

2o Fijación del número de religiosos que podía tener cada casa: ni más de 30 ni menos de 16.

3o Detención del crecimiento de las congregaciones, prohibiendo que á las casas pudieran entrar nuevos individuos.

4o Disolución de las casas con menos de 16 miembros.

5o Apropiación por el Estado de los bienes de las órdenes suprimidas.

6o Conversión en fondos públicos de los inmuebles de las casas existentes.

Algunos otros decretos siguieron después, todos audaces tanto como la ley de reformas, por el concepto avanzado que envolvían. Así el de 17 de enero de 1823, mandando poner á disposición del ministro de hacienda los bienes no afectados directamente al servicio de la Catedral.

Y si estos antecedentes nacionales, que bastan de por sí para rodear de gloria á una administración pública, no fueran suficientes para inducirnos á la acción, y necesitáramos de otros complementarios, no tenemos por qué buscarlos en el viejo mundo. Nos lo da el vecino país de la otra orilla del Plata. La ley de 1885 dispuso para la Banda Oriental que quedaban sin existencia legal las congregaciones instaladas en el país hasta esa fecha sin autorización y prohibió el ingreso de nuevos individuos á los conventos. Y por circular de abril 22 de 1892, encargaba el gobierno especialmente á las autoridades, para impedir la entrada bajo cualquier forma de religiosos jesuitas.

[Desde] el 53 hasta la fecha ¿qué hemos hecho nosotros? Nada. En esta como en otras materias, el gobierno y el congreso han tenido un descuido ó una tolerancia [illegible].

Urge tomar cuanto antes las medidas [illegible] á que han tomado ó toman los [illegible] democráticos y que el [illegible] propiciar puso en práctica la energía [illegible] un hombre. Pueden resumirse así:

a) Las congregaciones religiosas establecidas en el país sin la autorización del inciso 20, artículo 67 de la constitución Nacional son ilegales y deben ser disueltas confiscándose sus bienes.

b) Debe dictarse para las congregaciones existentes una ley especial que contenga principalmente las siguientes disposiciones: 1o limitar el número de sus miembros y su capacidad para adquirir, 2o establecer la inspección higiénica y administrativa en las casas de religiosos, 3o determinar el inventario de sus bienes, 4o prohibir el ingreso de nuevos individuos á las congregaciones y la exoneración de cualquiera de los impuestos que recaigan sobre sus propiedades y 5o, impedir la entrada al país para establecerse, á los religiosos de cualquier orden si antes no están autorizados por el congreso.

Estas conclusiones pueden servir de proyecto de resolución que sancione el Congreso.

ANTONIO DE TOMASO

Diciembre 22 de 1910.

A LOS AGENTES

Recomendamos nos devuelvan firmado el RESUMEN DE CUENTA que se les ha enviado, con las observaciones del caso, si las hubiera.

Debiendo presentarse al Congreso del Partido el Balance General é Inventario de LA VANGUARDIA, dichos resúmenes son de absoluta necesidad.

LA ADMINISTRACIÓN

PARTIDO SOCIALISTA

IX Congreso Nacional

CONVOCATORIA

Se invita á los delegados titulares y suplentes á concurrir puntualmente al local de sesiones del Congreso calle Rincón 1144, mañana á las 3 p. m. Igual invitación se hace á los miembros del Comité Ejecutivo. —El Secretario General.

NÓMINA PARCIAL DE DELEGADOS

La secretaría general del Partido recibió hasta anoche aviso de que han sido designados delegados al Congreso que se inaugurará mañana los ciudadanos siguientes: Andrin D., Bertotto J. G., Bianchi P. J., Broggi P. J., Bottari N., Bussanich I. de, Casaretto M., Casati A., Cubelo N., Calabrese J., Castro J., De Tomaso A., Del Valle Iberlucea E., Etulain J. N., Grosso J. F., Guglarmetti J., Guiliot F., Gnoatto N., Huergo V., Kuen V., López M. T., Lazaro L., Lupil F., Mastrazzi L., Muzzilli F., Muzzilli C., Nítera S., Nogi J., Odlone J., [illegible] A. L., Quadrio E., Rivas H., Repetto F. Ch. de, Ronco R., Repetto N., Rodríguez Varela C., Silas F., Scheinner L., Varela J., Zibecchi P.

Estos nombramientos pertenecen á las siguientes secciones:

2a, 4a, 6a, 7a, 9a, 11a, 13a, 8a, 10a y 11a, 12a y 13a, 14a, y 20, 16a, 18a y 19a, Femenino, Avellaneda, Tigre, B. Blanca, Mar del Plata, Quilmes, San Nicolás, Tres Arroyos, Junín, Femenino de Junín, Córdoba, Rosario, Tucumán.

Hasta ayer no habían comunicado la designación de delegados las secciones siguientes:

3a, 5a, Avanguard, Vorwaerts, La Plata, Morón, Pergamino, Bragado, Lomas de Zamora, Posadas, Misiones.

En nuestra edición de mañana publicaremos la nómina completa, por agrupaciones.

Como se ha anunciado, el IX Congreso Nacional del Partido se inaugurará en la sala central del club Vorwaerts, calle Rincón 1144, mañana sábado, á las 3 de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

I.—Apertura del Congreso.
II.—Verificación de credenciales y votos.
III.—Constitución del Congreso.
IV.—Reglamento de discusión y orden del día.
V.—Informe del Comité Ejecutivo.
VI.—Informe de la Comisión del VIII Congreso sobre transformación de LA VANGUARDIA.
VII.—Informe del delegado del P. S. A. en el Congreso S. Internacional de Copenhague.
VIII.—Designación de las comisiones del Congreso.
IX.—Dictamen y discusión del informe de las comisiones del Congreso.
X.—Representación del Partido Socialista en el Comité Ejecutivo de la Internacional.
XI.—Elección del Comité Ejecutivo y director de LA VANGUARDIA.
XII.—Clausura.

Festival en homenaje al IX Congreso Nacional del Partido.—Organizado por el Centro Socialista Femenino, se realizará el próximo domingo, á las 8.30 de la noche, un concierto y baile familiar en homenaje al IX Congreso y á beneficio de la Caja Central del Partido, en los espaciosos salones de la Casa-Suiza, calle Rodríguez Peña núm. 254.

Los ciudadanos que deseen invitaciones para este festival pueden solicitarlas en Defensa 888, y los que deseen se les remita á sus amigos deben enviar la nómina correspondiente.

Nota: La velada terminará á la 1.30 de la noche.

Jean Jaurés en Buenos Aires

Telegramas de París confirman la noticia que fuimos los primeros en dar, hace algunas semanas, acerca del propósito de Jaurés de venir á Buenos Aires á dar una serie de conferencias.

El tribuno socialista francés se embarcará para esta capital á fines de julio, y dará [illegible] conferencias en el teatro Odeón. No se conoce aún definitivamente los temas de que hablará. Más parece que entre ellos figurarán los siguientes: Separación de la Iglesia y el Estado, la Democracia y [illegible], el Impuesto sobre la renta, etc.

Será para nosotros un placer y una enseñanza escuchar la palabra del gran orador de quien con razón puede enorgullecerse el socialismo francés.

La bancarrota del absolutismo

Decididamente el absolutismo está en bancarrota. He aquí que, la décima en cinco años, China renuncia á su vez á [illegible] [illegible] y decide que el Hijo del Cielo estará asistido por un Parlamento compuesto de [illegible] y de senadores, sin [illegible] de chinos de carne y hueso sin cuyo concurso no podrá hacer nada.

No hace en efecto más que cinco años que la Rusia volvía más ó menos hipócritamente á la Constitución otorgada por el zar con fecha 17 de octubre de 1905. Menos de tres meses después, el príncipe de Montenegro promulgaba á su vez una constitución; después vino la Persia, donde Mouzaffered-Din se proclamaba Sha constitucional el 5 de agosto de 1906. En seguida tocó el turno á Turquía, donde, bajo el impulso del movimiento joven turco, Abdul Hamid volvió á poner en vigor, el 24 de julio de 1908 la vieja [illegible] por falta de uso Constitución de 1877. Y este año, en fin, hace apenas algunas semanas, el príncipe de Mónaco condescendía en dotar á su principado de un régimen representativo.

Quedan aún [illegible] poseedores [illegible] régimen constitucional, apenas dos ó tres países de Asia, como Siam, Cambodge [illegible] el [illegible] será la primera en adoptarlo?

Las Huelgas

EMPAJADORES DE DAMAJUANAS

La conferencia de ayer en el Departamento del Trabajo

Como habíamos anunciado ayer se celebró en el Departamento Nacional del Trabajo una conferencia entre el presidente de la institución y tres obreros delegados de sus compañeros de oficio en huelga.

Los representantes huelguistas hicieron entrega al doctor Avellaneda de una nómina de los talleres paralizados, explicándole las deplorables condiciones higiénicas de muchos de ellos. También expusieron el motivo del actual conflicto, producido por la negativa de los patrones á conceder un aumento en los salarios y una rebaja en el horario de trabajo, que en la actualidad es de 9, 10 y 11 horas.

El doctor Avellaneda, después de escuchar la exposición obrera, manifestó que hoy celebraría una conferencia con los patrones, y citó á los delegados [illegible] para

mañana, á [illegible] conocer la respuesta de los industriales.

Los huelguistas son unos 250 y los talleres paralizados [illegible] y tres fábricas de cuadros, que ocupan mayor cantidad de obreros. Los talleres son pequeños y dependen de las fábricas, las que les proporcionan trabajo al por mayor [illegible] distribuyen entre los obreros que explotan. Son todos pequeños capitalistas y faltos de medios técnicos para desarrollar más ventajosamente sus actividades.

El año pasado, los obreros de este gremio realizaron un movimiento huelguista que fracasó á los treinta días de producido, peticionando el cierre de algunos de estos talleres por sus pésimas condiciones higiénicas, y con la convicción de que al concentrarse el trabajo en pocos establecimientos podrían más fácilmente regularizar las condiciones del mismo y mejorar los salarios y disminuir la jornada.

El ánimo de los obreros huelguistas es excelente y luchan seguros de obtener la victoria.

Las asambleas se celebran día por medio en el local social, y son bastante concurridas.

Mañana se reunirán nuevamente á las 2 p. m.

MANIFIESTO DE LOS OBREROS PANADEROS DE MONTEVIDEO

Después del reciente triunfo alcanzado por los obreros de este gremio, la sociedad ha lanzado un manifiesto dirigido á las cuadrillas que trabajan en las panaderías que han aceptado el pliego de condiciones, comunicándoles que en la última asamblea se acordó lo siguiente.

[illegible] todo obrero panadero que esté trabajando [illegible] tiene la obligación [illegible] al mismo tiempo [illegible] desocupados, dice el manifiesto, irán á trabajar en estas condiciones:

"Maestros y amasadores, á 2 pesos por día, y las demás plazas 1.50, á excepción de domingos y días festivos.

"Las cuadrillas [illegible] tienen el deber [illegible] un changador [illegible] exigirle el recibo de la sociedad de resistencia, á fin de evitar que los traidores disfruten ningún beneficio, y en caso de que éste se niegue, no permitirle que trabaje. Los que están trabajando no deben faltar juntos en días feriados, para evitar pretextos de no cumplir, pues si hay buena voluntad se pueden subsanar todas las dificultades sin sacrificio para nadie. [illegible] el que no cumpla con lo [illegible] deber. Así [illegible] esperamos que todos sabrán ser hombres."

CONDUCTORES DE CARROS

SITUACIÓN DE LAS TRAMITACIONES OBRERAS Y PATRONALES

Presentado á la Sociedad de Propietarios de Carros el petitorio obrero sobre aumento de jornales y cambios en los distintos horarios de trabajo, los conductores continuarán activando la propaganda de organización para asegurar el éxito si el conflicto llega á producirse. El [illegible] á las [illegible] p. m. se reunen en el local Montes de Oca 972 para conocer la resolución de los troperos.

Por otra parte, el petitorio de los obreros ha circulado entre los propietarios de carros, quienes han discutido sus puntos y formado criterio al respecto.

Hoy, á las 8 p. m., en su local de la calle Alsina, se reunirán los patrones para uniformar la respuesta que deben dar á los conductores.

Se nos dice que las opiniones son diversas. Mientras algunos troperos se inclinan á una solución rápida y amigable de la cuestión, otros se muestran intransigentes, y alegan para no acceder á las reclamaciones obreras razones que parecen tener poca consistencia.

La asamblea de hoy definirá la actitud de los troperos.

Las Rentas de los Trabajadores

Peón que cae de un tercer piso y sufre graves lesiones

En la esquina de las calles Lavalle y Florida se retiraban unos tirantes de un carro, por medio de una cadena colocada á un guinche de madera que los elevaba al tercer piso, y antes de que llegara á su sitio rompióse la cadena, que al caer pegó al peón Guillermo Hepbrach quien cayó de una altura de 13 metros, sufriendo gravísimas lesiones en el cuerpo.

Fué trasladado por la asistencia pública al hospital San Roque.

También resultó lesionado otro obrero cuyo nombre no se conoce, por haberse retirado inmediatamente á su domicilio.

Albañil que cae de cinco metros de altura y sufre lesiones

El operario Manuel Fernández, que se hallaba trabajando en una obra que se construye en la calle Aristóbulo del Valle entre Montes de Oca y Hornos, cayó de una altura de cinco metros causándose lesiones en la cabeza y en el cuerpo, de relativa importancia.

Otro albañil que cae de un andamio

En la casa que se construye en la esquina de las calles Monroe y Plaza, Carlos Altevi, que trabajaba en un andamio, cayó á causa de un resbalón ocasionándose una lesión en la cabeza que le fué curada en el hospital Pirovano.

CONGRESO

SENADORES

Se abre la sesión á las 4.20. Preside Olaechea y Alcorta.

Licencia al vicepresidente — De la Plaza solicita licencia por tres meses para ausentarse del país. Se acuerda sobre tablas.

El presupuesto — Asiste el doctor Garro. Continúa la discusión del anexo de instrucción pública. La cámara estaba en tren de aprobar en un santiamén todo el anexo, si Maciá no pide la palabra al llegar á la supresión de la facultad de ciencias comerciales, proyectada por la comisión del senado.

Maciá hizo notar la conveniencia de que se repusiera dicha facultad, aduciendo que había más de cuarenta alumnos que ya habían dado examen preparatorio.

Mendoza, en nombre de la comisión, dijo que sostenía la eliminación formulada pues tal instituto no constaba en ningún presupuesto anterior.

Puesto á votación el despacho de la comisión, es aprobado.

El presidente sigue pronunciando repetidas veces la ritual y cómoda palabra aprobado.

Láinez pronuncia un largo discurso en el que revela la importancia de la instrucción primaria y la necesidad de que se la fomente.

Indica á este respecto como recuerdo muy oportuno las rentas que producirán los impuestos á los equipajes de los ricos que van á recrearse en el exterior.

La comisión acepta la esencia del asunto, por más que no encuentra conveniente asignarle íntegramente el recurso, y propone que pase á cuenta del Consejo Nacional de Educación el excedente que pudiera producir ese impuesto después de un millón de pesos, acordando un millón más de rentas generales para fomento de la ley 4874 de Láinez. Este acepta.

González propone aumento de sueldo para el presidente del C. N. de Educación. No se acepta. Ocupa la presidencia el doctor Plaza. Entran los ministros de agricultura, obras públicas y guerra.

Se aprueban sin discusión los anexos de guerra y marina.

Considerándose el anexo de agricultura á moción de Villanueva se acuerda una partida de 5000 pesos para el sostenimiento de la escuela agrícola de Mendoza. Se reduce á pesos 24.000 la partida de 30.000 pesos destinada á sostenimiento de escuelas ya establecidas. El ministro de agricultura solicita una partida de 100.000 pesos para pago del personal empleado en la explotación de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia.

Se acuerda aumentar solamente á pesos 250.000 la partida de 312.000 pesos que con destino á esa explotación figura en el presupuesto general.

A [illegible] del mismo ministro se [illegible] 100.000 destinada al pago [illegible] de fomento de inmigración en [illegible] provincias.

[illegible] á tomar la palabra y demuestra [illegible] larga [illegible] la insuficiencia de [illegible] millones para gastos de administración.

Se continúa con el anexo, aprobándose diversas partidas restantes.

Congreso Socialista Provincial

EN AVELLANEDA

Tendrá lugar en el local del Centro Socialista [illegible] el 24 del corriente á las 9 de la noche.

Las agrupaciones que todavía no designaron delegados deben apresurarse á hacerlo y comunicarlo á la secretaría del Centro de Avellaneda. Se recomienda nuevamente á las agrupaciones procuren enviar delegados directos ó designen, en caso contrario á compañeros radicados en la provincia.

Orden del día: Designación de la mesa, verificación de poderes, constitución de la Federación Socialista Provincial, comité electoral, varios.

En la Prisión Nacional

NUEVA CARTA DE PRESOS

De una larga carta que nos dirige un grupo de detenidos en la Prisión Nacional damos las partes principales:

"El domingo — escriben — día doble de visita para los detenidos porque les permiten ver á sus familias y abrazar á sus hijos, había transcurrido la mañana en perfecta tranquilidad, y estábamos comiendo, cuando oímos gritos de dolor lanzados por un muchacho á quien tres guardianes maltrataban [illegible]. Los lastimeros [illegible] la natural indignación de los presos, que reprobaron en [illegible] la criminal conducta de los guardianes."

Esto fué suficiente para que un oficial del ejército argentino se transformara en verdugo y obligara á sus soldados á ser sbirros.

¡Oh suprema infamia, ver á un defensor del territorio argentino y del honor nacional masacrar [illegible] á seres indefensos [illegible]! ¿Es así cómo se ganan los entorchados [illegible] así cómo se crean héroes?

En breves palabras referiremos lo sucedido: En los pabellones protestan por malos tratos aplicados á un menor, pero sin causar desórden grave ni desacato á la autoridad, y eso es suficiente para que las fuerzas armadas hagan un tiroteo contra los que se hallaban encerrados entre cuatro paredes. ¿Quién autorizó la intervención del cuerpo de guardia en tal actitud? Es indudable que tal autorización fué concedida por la dirección de acuerdo con la alcaidía.

La mayor cantidad de disparos produjéronse en los pabellones 5 y 6 sin que haya habido la menor tentativa que pudiera dar lugar á hablar de sublevación ó desorden.

Cuando terminó el fuego, gracias á la intervención de un oficial del 10 de infantería que se encontraba allí casualmente estaban en el suelo cinco muertos y varios heridos, pobres víctimas del teniente [illegible] de los soldados del batallón 6o. de infantería, actualmente de guardia en ésta prisión.

Ahora preguntamos al gobierno y al público si recuerdan la pregunta que hicimos hace poco tiempo al exteriorizar nuestras quejas: "¿Entonces decíamos, es necesario que [illegible] para poner fin á este régimen inquisitorial?" Hoy [illegible] cinco los hombres fusilados cobardemente sin contar los heridos graves, y quién sabe si todavía se necesitarán nuevas víctimas!

Basta de infamias; es tiempo ya de que se tomen las medidas necesarias para poner fin á esta clase de asesinatos. ¿Quiénes son los responsables? Siempre los mismos! Garrido, Cuarterola y Torres, son los discípulos que ha dejado el cruel Palomares y perpetúan su triste memoria continuando sus hazañas.

No pedimos medidas parciales, exigimos la inmediata destitución y el enjuiciamiento de los citados empleados y del teniente que deshonra al ejército argentino. Son individuos indignos de figurar al frente del establecimiento, pues ni en los países que se rigen autocráticamente se consiente semejante barbarie.

Al periodismo pertenece demostrar que no le son indiferentes los intereses y la vida de los ciudadanos de esta metrópoli, y esperamos que contribuirán á que los poderes públicos hagan justicia. No bastan los amañados informes de la dirección, es necesario interrogar á los presos y escudriñar en todos sus detalles esta infeliz situación. Queremos protestar contra esos hombres sin corazón que parecen gozar con nuestros sufrimientos, pero no olviden que la barrera de cadáveres que se ha levantado entre ellos y nosotros es demasiado alta.

Antes de terminar, queremos dedicar dos líneas á algunos diarios que sin razones de ningún género no encuentran justificadas nuestras quejas; sabemos que generalmente, todo se vende y todo se compra, pero nunca creímos que un repórter fuera capaz de falsear la verdad y combatir el triste destino de 800 detenidos por una miserable cena.

Si esos diarios quieren comprobantes, tómense la molestia de venir á la prisión y hablen, no con el director, sino con los presos que firman la presente carta.

Tenemos como todos los humanos el derecho á la vida y esperamos que el pueblo nos ayude á pedir justicia.

Angel Campos — José Pruchmave — José Damonte — Luis Vázquez — [illegible] Charlié — Gumersindo Lorenzo — Antonio Del Prado — Enrique Sertorio — José Galazzo — Manuel Cairo — Nicanor Sánchez — Carlos Martín — Ernesto Rosetto — Félix Ríos — Vicente Pantiga — Santiago Bo[illegible] — Ravaschio Paolo — José Schiaritti — Antonio Hinto — Diego Ares — Manuel Valles — Rodolfo Ruiz — J. Valdés — Antonio Basavilbaso — Domingo Atarillo — Julián Suárez — Francisco Papesqui — José Starini — Emilio Garra — Manuel Gómez — Francisco Payen — Miguel Giagnacovo — Rafael Lotito — Antonio Pardo — Ramón Caravera — José Ferro — Ladislao Guevara — Joaquín Pampin — Salvador Vesca — Emilio Garrat — Ramón Mariño — Manuel Piña — Marcos Partach — Antonio Migala — Cayetano Solari — Américo Gutiérrez — Francisco Vidau — José E. Vázquez — [illegible] Villeldo — Jenaro Fernández — [illegible] Pizarro — Domingo Villarino.

Noticias varias

Directorio del Banco Hipotecario — El P. E. remitió ayer al senado un mensaje pidiendo acuerdo para nombrar miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional al doctor Baldomero Llerena. El nombramiento se hará en reemplazo del propuesto por el ex ministro Ezcurra, que fué retirado por el nuevo gobierno. El otro candidato propuesto, señor Rodolfo López, será mantenido.

Obsequio al doctor Sáenz Peña — El presidente de la república, que ayer partió en viaje de descanso para su estancia de Ferrari, recibió antes de abandonar su despacho la visita de los señores Basilio Cittadini y Tomás Devoto, quienes invistiendo — según lo expresaron — la representación de la colectividad italiana ofrecieron al doctor Sáenz Peña un artístico álbum que lleva varios millares de firmas. Tiene el álbum una dedicatoria cortesana.

Las cambiaditas del presupuesto — El director general de inmigración señor Guerrico, había solicitado para el presupuesto [illegible] repartieran un aumento de catorce peones. La comisión de diputados suprimió ese aumento y creó en cambio un [illegible] letrado que no se necesita.

Suponemos que la persona favorecida [illegible] ocupará ese puesto no podrá llenar [illegible] que debía realizar el personal [illegible].

El primer empréstito del nuevo gobierno — Desde hace días se venía asegurando que el gobierno gestionaba un empréstito en el extranjero. La noticia no podía ser confirmada en virtud del silencio que se ha impuesto el P. E. para todas sus deliberaciones. Ayer, sin embargo, el ministro de hacienda ha confirmado la versión que, por otra parte, fué mencionada en el senado en presencia del doctor Rosa, sin que éste la desautorizara.

Banqueros de París, Londres y Nueva York, por intermedio de la casa Baring Brothers harán al gobierno un adelanto de 1.000.000 de libras esterlinas, á seis meses de plazo, renovable semestralmente hasta dos años. El tipo de interés es de 4 1/2 %.

Este empréstito se destinará al pago de obras públicas y de armamentos.

La [illegible] de la administración [illegible] ha sido recogida por la prensa [illegible] alarmarse mucho de una sucesión tan desastrosa.

Junta Electoral — El presidente de la junta electoral doctor Villafañe ha [illegible] por la secretaría del doctor [illegible] jefes del Registro Civil, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley de elecciones, remitan á la junta, á la mayor brevedad, la nómina completa de los ciudadanos tachados en el presente período de tachas, como asimismo la de los [illegible].

[illegible] Cattáneo — Ayer partió para [illegible] el [illegible] Cattáneo que realizará [illegible] 23 y 25 del [illegible] y el 10 de Enero. Después de esa [illegible] regresará á Buenos Aires para cumplir [illegible] formalizados [illegible].

Los inmigrantes expoliados

UNA ACLARACIÓN SATISFACTORIA

Con motivo de la publicación que hicimos [illegible] referente á la gestión [illegible] por los inmigrantes [illegible] con este diario, el ciudadano Juan J. Pellegrini [illegible] Dirección de Inmigración, el Club Juan Bautista Alberdi nos envía una nota haciéndonos saber que los vales de los obreros están en poder de la secretaría de la agrupación, la que entablará demanda contra la "Remise París" recién cuando los damnificados regresen de la campaña, en donde se ocupan en tareas agrícolas.

[illegible] y sin duda también [illegible] Palenque, [illegible] los vales estén en tan buenas manos.

Por las mujeres y los niños

Ayer concurrió al Departamento Nacional del Trabajo una delegación del Centro Socialista Femenino, la que hizo entrega de la siguiente nota, después de ampliarla verbalmente:

"Buenos Aires, diciembre 22 de 1910 — Al señor presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Marco M. Avellaneda — El Centro Socialista Femenino, constituido en su mayor parte por obreras, ha designado una comisión compuesta por las ciudadanas Fenia Ch. de Repetto y Luisa C. de Dickmann á fin de que se apersone ante el presidente del Departamento Nacional del Trabajo y le manifieste su adhesión á la solicitud presentada al ministro del Interior, el 26 de noviembre ppdo., por el Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

"Pide, por lo tanto, sea sancionada á la brevedad posible la carta orgánica que el señor presidente ha presentado á la consideración del poder ejecutivo.

"Se espera que con la nueva ley la Inspección será una realidad, que humanizará el trabajo de las mujeres y los niños y pondrá coto á la explotación que está en completa desavenencia con la civilización moderna. — La secretaria."

Del Interior

BUENOS AIRES

Asociación de maestros — La asamblea anual — Estado de la institución

LA PLATA, 22 — El sábado se verificará la asamblea anual de la Asociación de maestros en la que se tratarán importantes cuestiones. [illegible] enviaron los pasajes á los delegados que vendrán de los partidos de la provincia, de manera que la reunión será así fiel expresión de una gran mayoría del gremio docente.

LA PLATA, 22 — La gerencia de la Asociación de Maestros de la provincia ha distribuído el Boletín mensual correspondiente al mes de noviembre próximo pasado. Del balance de contaduría resultan las siguientes cifras: el haber del fondo de maestros invalidados alcanza á pesos 2 951; el de reserva á pesos 22 375.92; el de subsidio á pesos 1 396, el de la Casa Social á pesos 3 261 61; el general á pesos 1 015 70, el de libros editados á pesos 200; y el de donaciones á pesos 18 000. La caja tiene en los bancos una existencia de 34 400 23 pesos. La sociedad está organizada en 74 de los partidos de la provincia.

Escuela de lechería

LA PLATA, 22 — Al gobierno, que se ocupa de buscar local apropiado para la escuela de lechería proyectada por el ministro de obras públicas, le ha sido indicado para ese fin el amplio edificio que ocupaba en Olavarría la gendarmería volante.

Esa propiedad, que cuenta con una gran extensión de terreno se cree que reune las condiciones apropiadas para la citada escuela.

Cuatro víctimas de la electricidad y de la negligencia de las empresas capitalistas — Un fallo justo y una indemnización bastante mezquina.

TEMPERLEY, 22 — Ha sido fallado por el juez doctor Pera el juicio que había promovido Domingo Lapertona contra la Compañía de Electricidad de la provincia de Buenos Aires, por indemnización de daños y perjuicios.

En el mes de abril de 1908, en la calle Necochea, de esta localidad, se cayó un cable conductor de la luz eléctrica, quedando en contacto con la tierra, estando el desperfecto más de cuatro horas sin arreglar. En el transcurso de ese tiempo un hijo del demandante, que transitaba por la nombrada calle, tropezó con el cable y fué fulminado, y al tratar de socorrerlo una hermanita suya, corrió igual suerte, sucediendo aún lo mismo con otros dos hermanos que corrieron á salvar á los caídos.

Al resolver la demanda, el juez estudia la prueba, y dice que el hecho primordial causante del daño cuya indemnización se persigue, ocurrió por omisión de las medidas prudenciales, y por lo tanto la empresa debe responder de los daños causados.

Después de otras consideraciones el doctor Pera condena á la empresa de electricidad de la provincia de Buenos Aires, á pagar al actor la suma que se jure dentro de la cantidad de 10 000 pesos, más las costas del juicio, dentro del término de diez días.

Niña destrozada por un tren

LANÚS, 21 — Entre las estaciones Lanús y Banfield, un tren del F. C. del Sud arrolló anteanoche á una niña, destrozándola completamente.

Hasta ahora no se pudo identificar á la misma, ni averiguar la forma en que se produjo el hecho.

La Cooperativa — Sociedad "Los Amantes del Arte"

BAHIA BLANCA, 22 — La Cooperativa obrera de consumos verificará asamblea general de accionistas é inscriptos el martes 27, en la calle Estomba 259, para tratar un asunto de gran importancia.

Esta institución netamente obrera, espera de los compañeros y simpatizantes una decidida actividad en bien de la prosperidad de la Cooperativa.

—El centro recreativo "Amantes del Arte" ha resuelto despedirse del año celebrando una tertulia familiar en el salón de la Sociedad Italiana de S. M. XX Septiembre.

Para la noche del 31 han organizado un variado programa y el nuevo año lo saludarán con 21 salvas de gran estruendo.

CÓRDOBA

"La dinastía de los inteligentes"—Un rector aprovechado

CÓRDOBA, 22 — El rector del colegio nacional señor Montaño ha convertido la institución que regentea en una casa de beneficencia para sus parientes.

Pasando por encima de las condiciones exigidas por la ley, ha dado cátedras á los siguientes parientes: F. C. Montaño (hermano), una cátedra, J. María Escalera (pariente por parte de la esposa), dos cátedras; Miguel A. Escalera (sobrino carnal) una cátedra, secretario y tesorero; Justiniano Allende (sobrino), una cátedra; Salvador Novillo (sobrino político), dos cátedras; Daniel González (sobrino político) dos cátedras, y Pastor Achával (sobrino) una cátedra.

Lo gracioso del caso es que algunos de estos profesores son completamente incompetentes, y hasta hacen un papel ridículo en las clases; pero, sin embargo, siguen cobrando los sueldos y riéndose del pueblo.

MENDOZA

Incendio en una zapatería

MENDOZA, 22. Esta madrugada produjose un fuerte incendio en la zapatería existente en la calle Las Heras, propiedad del señor Jorge Abdala.

A pesar de los esfuerzos de los bomberos el edificio ardió completamente. La casa estaba asegurada en 47 000 pesos [illegible] lándose el monto de las pérdidas en [illegible].

Movimiento Social

ASAMBLEAS SOCIALISTAS

Centro de la 3a. — Hoy, á las 8 p. m., en Viamonte 1157 para tratar la siguiente orden del día: acta; movimiento de [illegible], correspondencia, balance, informe de la comisión, aumento de la cuota, [illegible] nombramiento de un delegado al Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

La secretaría hace saber á los socios morosos que los que no concurran al local social á abonar sus cuotas ó justificar las causas de su atraso antes de la asamblea serán dados de baja de acuerdo con la carta orgánica de la agrupación.

ASAMBLEAS GREMIALES

Obreros en madera — Hoy viernes [illegible] 8 p. m., en Mexico 2070, celebrarán [illegible] extraordinaria para tratar una importante orden del día. La comisión recomienda la más puntual asistencia.

Federación Gráfica Bonaerense — La comisión central se reune hoy viernes á las 8 p. m., en Estados Unidos 1056.

Tipógrafos — La comisión se reune hoy á las 8 p. m.

INTERIOR

BAHIA BLANCA — El Centro Socialista local celebrará asamblea el 1 de enero próximo á las 9 a. m., en Lamadrid 282, para tratar la siguiente orden del día: Acta, balance, correspondencia, renovación de la comisión administrativa, asuntos referentes al corresponsal del órgano oficial del Partido.

Se solicita la más estricta puntualidad de todos los afiliados.

Municipales

Penas para los lecheros — La intendencia se ha dirigido á la jefatura de policía pidiéndole se sirva ordenar que los comisarios seccionales, al constatar las infracciones apliquen uniforme y discretamente las disposiciones del artículo 95 de la ordenanza de 1908 que comprende los casos de leche no higienizada.

Al aconsejar ese temperamento, la intendencia ha tenido en cuenta la distinta conducta de los comisarios que muchas veces aplican la ordenanza del 1907 en la actualidad derogada.

La ordenanza en vigor establece como pena para el lechero infractor el arresto de uno á 15 días, sustituible por multa á razón de 15 pesos por día.

Cambio de alumbrado — La intendencia ha resuelto la colocación de alumbrado á gas en las siguientes calles. Arrotea entre Caseros y Patagones; Darragueyra entre Paraguay y Guatemala, Don Cristóbal entre Riglos y J. M. Moreno, Malabia desde San Salvador á Guatemala; Urgateche entre Juncal y Las Heras, Melián entre [illegible] Varela y Pampa y Plaza Solís.

El subterráneo — La empresa del tranvía Anglo Argentino ha sometido á la aprobación de la intendencia los planos y demás documentos de la línea subterránea entre la estación del Once y Plaza de Mayo.

Las casas municipales para obreros — La intendencia ha aprobado el reglamento para el arrendamiento de las casas municipales presentado por la "Sociedad de la Sagrada Familia", bajo cuyo patronato han sido colocados los barrios obreros municipales.

El reglamento está inspirado en un criterio estrecho y completamente restrictivo aparte de que los alquileres no son nada económicos, tratándose de barrios obreros en los extremos de la ciudad.

El artículo 2o. dice. Las casas se adjudicarán entre los obreros que reunan mejores condiciones de moralidad, laboriosidad y buena conducta, á juicio de la sociedad La Sagrada Familia.

Art. 3o. El precio del alquiler mensual de las casas del Banco Tutelar se fija como á continuación se indica. casas de dos piezas, terreno triangular á pesos 35.

Art. 6o. El alquiler deberá ser abonado adelantado del 1o. al 5 de cada mes, y todo inquilino que por cualquier causa dejase de cumplir con esta obligación, será inmediatamente demandado por desalojo y cobro de alquileres.

Por la lectura de los artículos insertados se ve que los barrios municipales de casas para obreros no ofrecen ventaja alguna para éstos. Los llamados á lucrar son las sociedades beatas, designadas para administrarlas.

La Justicia

LA MORAL ECLESIÁSTICA

El cura Capria condenado por falsificador

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, ha fallado la causa seguida á Amanda Bello y el teniente cura de Balvanera, Juan M. Capria, por cohecho, consistente en que el mencionado teniente cura, mediante la suma de 300 pesos, que le entregó Amanda, por cuenta de su amante José González Castillo, raspó en el registro parroquial, en la partida de matrimonio de don Marcos Mañe con doña Josefina Galea, la palabra "viuda" que figuraba, substituyéndola con la de "soltera".

El juez absolvió á los acusados porque el teniente cura "no es empleado administrativo y no puede por tanto ser acusado de cohecho."

La cámara revoca el fallo del doctor Madero, imponiendo al teniente cura la cesantía en sus funciones públicas é inhabilitación para obtener otros empleos y al pago de una multa de pesos 900 y á Amanda Bello un año de prisión y la misma multa debiendo publicarse esta sentencia y comunicarse á la Curia Metropolitana.

Se funda la cámara en que las funciones de Capria eran públicas, por cuanto se hallaba encargado de reemplazar al párroco y de intervenir en su puesto en asuntos de carácter público, como son las de expedir partidas de matrimonio, como lo hizo, después de haber contratado el precio de su corrupción.

La cámara de apelaciones ha fallado el proceso seguido contra don Roque Brunetti acusado de extorsión por haber obligado violentamente al doctor Eugenio Pérez [illegible] á firmarle varios pagarés por 60 000 pesos, como indemnización á la hijastra de Brunetti, de quien se pretendía había abusado el querellante. El fallo reforma la sentencia del inferior, imponiendo tres años de prisión al encausado y la revoca en cuanto se refería á doña Dolores Wilkinson de Brunetti, á quien absuelve de culpa y cargo. Se impone al letrado de los acusados dos días de arresto por haber incurrido en falta disciplinaria.

—El doctor Carlos Octavio Bunge se ha expedido hoy en el proceso instruído contra la señorita Aurora S. del Castaño, por tentativa de estafa y defraudación.

Como se recordará, la señorita Castaño está acusada de falsificación de las firmas de las señoritas de Rodríguez, Francia y Gay, en letras que iba descontar para salvar sus apuros financieros del momento pensando salvar todas esas dificultades con su casamiento próximo con el millonario Gartland, que no se realizó como consecuencia del asesinato de éste.

El doctor Bunge estudia el asunto bajo una faz enteramente novelesca, juzga á la mujer notoriamente inferior, para percibir nítidamente el deslinde de las acciones honestas de aquellas que no lo son, en materia de negocios, y llega á la conclusión de que sólo se trata de una falsificación de firma y pide para la acusada, por los fundamentos de su vista, el mínimum de la pena establecida en el artículo 28 de la ley de reformas, ó sea tres años de penitenciaría.

Prohibición del veneno llamado "Suffit" — En la acusación entablada por el Departamento Nacional de Higiene contra el [illegible] Salvador Indráccolo, por infracción á las disposiciones vigentes sobre la salud pública, el juez del crimen doctor González Roura ha fallado condenando al demandado á retirar de la venta el específico llamado Suffit, cuya autorización fué obtenida por el doctor [illegible], médico del ex presidente Figueroa, mediante la comisión de 25 000 pesos.

La venta del [illegible] con que [illegible] engañada tanta gente [illegible] queda pues prohibida [illegible].



Hechos Diversos

MUERTE HORRIBLE DE UN NIÑO VENDEDOR DE DIARIOS

LA CABEZA SEPARADA DEL CUERPO

Ayer tarde, á las seis, en la calle San Martín entre Cangallo y B. Mitre ocurrió un horrible accidente de que fué víctima un pequeño vendedor de diarios, Francisco Calleppo, de 5 años de edad, argentino, domiciliado en la calle 25 de Mayo 531.

Al subir á un tranvía para vocear los diarios vespertinos resbaló y cayó á tierra, pasándole las ruedas del acoplado sobre el pescuezo.

La cabeza del pobre niño apareció separada del tronco al paso del convoy.

Pelea que termina á cuchilladas

En la esquina de las calles Avenida Esmora y Estados Unidos, á raíz de una discusión entre José Coldas y Guillermo Villanueva éste desenvainó un cuchillo, lesionando en varias partes del cuerpo al primero, quien fué enviado á la asistencia pública. El estado del herido es muy grave.

Un balazo

En la esquina de las calles Provincias Unidas y Medina fué herido en la vía pública, de un balazo en el costado derecho, Jacinto Sena, quien fue remitido en gravísimo estado al hospital Teodoro Alvarez. El autor del hecho, Eduardo Bono, se halla detenido.

Puñalada

En el interior de la casa sita en la esquina de las calles Andalgalá y Chicago, Casilio Gómez fué herido de una puñalada en el costado derecho del cuerpo por Claudio Hostelaza, que fué detenido por la comisaría 38.

Menor que cae en un pozo de cal y sufre quemaduras

En la casa que se construye en la calle [illegible] entre Campillo y Quiroga, el menor Antonio Domínguez que se hallaba jugando alrededor de un pozo donde se apagaba cal, tropezó cayendo dentro de él. Sufrió quemaduras en el brazo y en la pierna izquierda. Fué curado en el hospital [illegible], donde se le puso fuera de peligro.

VARIAS

Ateneo Popular — Esta noche, á las 9, en la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056 darán sus últimas conferencias sobre Aritmética é Historia Natural don Mario Tironé y doña Berta W. de Gerchunoff, respectivamente.

—El martes próximo terminarán los cursos de este año del Ateneo con una conferencia sobre educación popular, que en el local San Juan 782 dará don Víctor Mercante, director de la sección Pedagógica de la Universidad de La Plata.

Revistas y periódicos — Hemos recibido el primer número del semanario anticlerical "La Campana", que ha empezado á publicarse en esta capital. "Anales del Instituto Argentino de Artes Gráficas" y "Ecos Gráficos", revista técnica, con excelente material de lectura y esmeradamente impresa.

Círculo Filo-dramático "Alma Grande" — En el salón Fratellanza Italiana, Independencia 3054, se realizará una función y baile el sábado 24, á las 8.30 de la noche, con un selecto programa.

Teatros

POLITEAMA — Por no estar suficientemente ensayada, no se ha estrenado [illegible] la nueva opereta "El [illegible]". Se espera poderlo hacer el [illegible] lunes.

— Dos interesantes beneficios se preparan en este teatro. El de la primera tiple [illegible] para mañana con [illegible] el del director de orquesta [illegible] para el [illegible], no habiéndose [illegible] el programa.

[illegible]CIONAL (Corrientes) — Se [illegible] con éxito [illegible] la zarzuela [illegible]. "La diosa del [illegible]" [illegible] se representó por primera vez en Madrid dió lugar á [illegible]. La obrita en sí [illegible] un dineral.

—Esta noche tiene lugar la representación de la primera obra del concurso que bajo el título de "El Puchero" [illegible] escribir á Julio Castellanos.

MAYO — En honor y beneficio del barítono Juan R. Gorze se ha organizado para esta noche un atrayente programa. Los repuesto de "La corte de Faraón", "Los [illegible]", original del beneficiado y el [illegible] de Trejo "Los [illegible]".

CORREO

LUIS CORTI — El tiro obligatorio va á ser completamente gratuito. De otro modo, pocos ciudadanos concurrirían á los [illegible] y el éxito de la disposición sería inmediato y seguro.

DIVERSIONES PÚBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO — Temporada de [illegible] — Gran compañía italiana de [illegible], operetas y féeries de [illegible]

SAN MARTIN — Temporada de verano [illegible] — Gran compañía de opereta y zarzuela española de Manuel Caaso — Maestro [illegible] concertador de orquesta, [illegible]

VICTORIA — Gran compañía lírica italiana — [illegible] Rasa-Torresi. Director de orquesta Napoleón [illegible] y Ricar[illegible]

COMEDIA — Gran compañía de zarzuela y [illegible] española, dirigida por el primer [illegible] Gómez Rosel. Concertador y director de orquesta, Andrés Roig.

ARGENTINO — Temporada de 1910 — Compañía Florencio Parravicini — Maestro concertador y director de orquesta, [illegible]

NACIONAL — (Corrientes 960) — Gran compañía de zarzuela de género mixto [illegible] por el primer actor Arsenio Perdiguero — Maestro concertador don José [illegible]

MAYO — Gran compañía cómico-lírica española de zarzuela, dirigida por el primer [illegible] don José Posada. — Maestro concertador y director de orquesta, don Emilio A[illegible]

CASINO — (Maipú entre Cuyo y Corrientes) — Grandes variedades y atracciones.

TEATRO NACIONAL — Santa Fe y Callao — Empresa Giovannetti y Cía — Compañía dramática nacional de Guillermo [illegible], bajo la dirección de la actriz señora Jacinta Pezzana. — Director de orquesta, Eduardo Manella

VARIEDADES — (Plaza Constitución) Gran compañía cómico-dramática española [illegible] Juan Dom[illegible]

Agentes de LA VANGUARDIA

EN EL INTERIOR:

ALTA GRACIA — F. C. C. A. — Lucio F. Rosa.
AZUL — José Muñoz, Necochea 121.
[illegible]ANEDA — Federico Demarchi
[illegible] — José Medina, calle 7 y 1
[illegible] — Domingo Silv[illegible], Jorge 21.
[illegible] — Fernando [illegible]netto.
[illegible] — Francisco Cun[illegible]
[illegible] — Martín Di[illegible]
[illegible] — Héctor Cesa[illegible]
[illegible] — Egidio Lolle[illegible]o.
BAHIA BLANCA — B. M. Calveggia, Mare 570
BUENA PARADA (Cía Neuquen) — Joaquín Oce[illegible].
CORONEL DORREGO — J. Pelayo Fernández.
CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).
CORRIENTES — Cayetano Escobar.
CORDOBA — Rafael Peralta, Tablada 31.
CAPITAN SARMIENTO — Augusto Burlet
CORONEL SUAREZ — Ricardo del Vó
CONCORDIA — Antonio M. Segovia.
CORONEL PRINGLES — Camilio di S[illegible] (sastrería).
[illegible] DEL URUGUAY — Antonio Nardone
[illegible] CUATIA — Claudio Saloj
[illegible] — Roque Marino.
CARLOS TEJEDOR — José Mannino, [illegible] Algarrobos.
GENERAL LAVALLE — F. C. P. — Francisco [illegible]
[illegible] Peluquería "La Juventud"
[illegible] F. C. P. — Juan Mingo.
[illegible] LAMADRID — Juan Quaini
[illegible] F. C. O. — Máximo R. Barla.
[illegible] — A. Borghetti (peluquería)
[illegible] — Javier Castro, calle Rioja.
[illegible] PLATA — Agencia Carbonell.
[illegible] (lado oeste) — Luis Amodio.
LOBOS Albino Capponi.
[illegible] F. C. O. — Juan Capdevila.
[illegible] (Buenos Aires) — Manuel G[illegible]
MAR DEL PLATA — Ventura Pomares, [illegible], almacén "El Globo".
MORON — Eduardo Cancela, Alvear y Yrigoyen
MARCOS PAZ — Juan P. Bidart, panadería "El Comercio".
MENDOZA — P. Peruccione, calle San Martín 1627
NAVARRO — Belisario Besforo.
NUEVE DE JULIO — Aquiles Fugaroli.
OLAVARRIA — J. Usabarrena.
POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.
PERGAMINO — E. Bozas Urrutia, Pueyrredón 825
[illegible] ARROYO VERDE — J. E. C[illegible]
PATAGONES — Pedro Soudré, café La Loma
QUILMES — Inocencio Acosta, calle Olavarría
ROSARIO (Santa Fe) — Narciso A. Gnoatto, Paraguay 1079.
ROSARIO — (Para venta exclusivamente) — Pedro Sodano, San Luis número 12, Mercado Central.
RAFAELA — Vicente Patón.
RAMOS MEJIA — Américo Baliño.
RIO CUARTO, F. C. C. A. — Ramón G. Alvarez [illegible]
SANTA FE — Amaranto Romero, calle Urquiza 895
[illegible] DEL ESTERO — Oscar Raimondi.
SAN JUAN — Fernando Soldati, calle [illegible]
SAN PEDRO — Juan Nieto (hijo).
SAN ISIDRO — R. Vergara, calle Garibaldi 227
SAN NICOLAS — Dalilo Andrin, Garibaldi [illegible]
SAN FERNANDO — Juan Caldara, Tigre
SAN LUIS — M. Fernández Noval, Rivadavia 618
SAN FRANCISCO F. C. C. y R. — José Plastina
SANTO TOME — Eduardo R. Luque
SANTA ROSA DE TOAY — Nemesio Aristimuño
TANDIL — J. G. Llemur.
TIGRE — Juan Caldara, calle de la estación Canal.
TALLERES — Juan B. Clemencou, calle Roca entre Azara y San Martín
TEMPERLEY Y LOMAS — Pedro H. Pellegrini, Garibaldi y vía F. C. S., Lomas
TRES ARROYOS — Ceferino Giorgetti, Pueyrredón 232

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijon, Mercedes 470.
PAYSANDU (R. O.) — José Bassetti.
GUAYAQUIL (Ecuador) — Aurelio Suárez. Apartado 341.

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración.

Locales de Sociedades Gremiales

Albañiles y Peones, Vieytes 1455.
Aserradores y anexos, Especial 50.
Bronceros y anexos, Méjico 2070.
Confiteros, Paraguay 836
Conductores de Vehículos, Europa 2786.
Cocineros y Pasteleros, Moreno 650.
Constructores de Carros, Méjico 2070.
Constructores de Carruajes, Méjico 2070
Caldereros, Zárate 361
Conductores de Carros, Montes de Oca 97[illegible]
Cocheros, Méjico 3414
Empajadores de Damajuanas, Méjico 3414
Escultores en Madera, Méjico 2070.
Ebanistas y anexos, Méjico 2070.
Encuadernadores, Estados Unidos 1056
Empleados y Dependientes de Comercio [illegible]
Empleados de Farmacia, Rivadavia 1255.
Electricistas, Méjico 2070.
Fundidores de tipos, Estados Unidos 1056
Fraguadores, Del Crucero 1162
Fundidores y Modelistas, Montes de Oca 972
Gorreros y anexos, Lavalle 2109
Grupo Socialista Gremial, Méjico 2070.
Herreros de Obras, Méjico 2070
Impresores, Estados Unidos 1056
Liga Internacional de Domésticos, Tucumán 456.
Litógrafos, Estados Unidos 1056.
Liga O. Naval Argentina, Olavarría 363.
Metalúrgicos, Del Crucero 1162
Marmolistas, Méjico 2070.
Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras, Perú 261.
Obreros en mimbre, Méjico 2114.
Obreros en dulce, Méjico 2070.
Pintores Unidos, Méjico 2070.
Panaderos
Pocheteros, Vieytes 1455.
Picapedreros y Graniteros, Méjico 2070
Sindicato de Mozos (Consejo Federal), Belgrano 924
Tapiceros, Charcas 1679.
Sastres, Méjico 2070.
Sombrereros, Solís 1769.
Torneros en Madera, Méjico 2070.
Talabarteros, Méjico 2070
Tipógrafos, Estados Unidos 1056.
Vidrieros, Vieytes 1455.

"Movimiento Socialista y Obrero"

Este importante libro ya está en venta

Precio: $ 1.00 cada ejemplar

SUMARIO DEL LIBRO

ACTIVIDAD SOCIALISTA 1908-1910 — [illegible] especiales — Accidentes del trabajo — Libertad de prensa y reunión — Contra la paz armada — Contra el Régimen municipal — 1o. de Mayo 1909 — Huelga General — Por el proletariado de España — Pro Ferrer.

MOVIMIENTO POLITICO — Convocatoria á elecciones de 1908 — Elecciones de octubre 1908 — Elecciones marzo 1910 — Elecciones en las provincias — Progreso electoral del Partido — Sufragios del Partido 1896-1910.

ESTADO DE SITIO — El Partido Socialista y el estado de sitio — Actuación [illegible] — El derecho de propaganda — Libertad de prensa — La policía y el [illegible] obrero — Congreso de Monte[illegible]

MOVIMIENTO GREMIAL Y COOPERATIVO — Movimiento gremial — Trabajadores del campo — Cooperación obrera — Leyes obreras.

EDUCACION — Propaganda general — [illegible] Luz — Bibliotecas — [illegible] — Prensa socialista — [illegible] internacional.

ORGANIZACION Y MOVIMIENTO INTERNO — Organización — Votos [illegible] — asambleas locales — LA VANGUARDIA — Secretaría general — Comité [illegible] — Casa del Pueblo, etc.

ORGANIZACION Y CONGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA — Organización [illegible] — Cotizantes — Afiliados [illegible] — Organización [illegible]

CONGRESOS SOCIALISTAS — [illegible] secciones concurrentes, res[illegible] 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. [illegible] Congreso Nacional del Partido — [illegible] ción de principios y programa mínimo del Partido

FEDERACIONES OBRERAS — [illegible] de las primeras Federaciones [illegible] en la Argentina — La Federación [illegible] nal — Fecha, lugar y resoluciones [illegible] 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. y 8o. [illegible] F. O. R. A. — Pacto de solidaridad [illegible] UNION GENERAL DE TRABAJADORES — Organización, desarrollo, lugar, fecha, sociedades representadas, resoluciones del 1o., 2o., 3o. y 4o. Congreso Nacional de la U. G. de Trabajadores — Congreso local de Córdoba.

OTROS CONGRESOS GREMIALES — Lugar, fecha, secciones representadas y resoluciones del Congreso Nacional de obreros de los puertos — Idem Congreso Obrero Agrícola Regional — Idem Congreso General de Albañiles — Idem Congreso Nacional de Dependientes — Idem Congreso Gráfico Sud Americano.

UNIFICACION OBRERA — Lugar, fecha, [illegible] representadas [illegible] de unificación 1907-1909

OTRAS INSTITUCIONES OBRERAS — Origen, fin, desarrollo y estado actual del Comité Pro Presos, Asociación Obrera de Socorros Mutuos, Fraternidad Internacional de S. M., La Fraternidad, sociedad de maquinistas y fogoneros.

APENDICE — 1o. de Mayo 1910 — [illegible] de [illegible] — Ley de Seguridad Social — Congreso de Copenhague.

ESTADISTICAS — [illegible] de [illegible] accidentes del trabajo en 1909 — Socios [illegible] socialistas — Cooperativas — [illegible] del Comité Socialista pro trabajo de mujeres y niños — Folletos, carteles, [illegible] etc. — Bibliotecas — Prensa — Circulación — Secciones del Partido — Comité Electoral — Cuadro de afiliados — [illegible] del Partido — Unión General — [illegible] Pro Presos — Asociación Obrera [illegible] Huelguistas y forajistas — etc., etc.

[illegible] grabado de LA VANGUARDIA y [illegible] de la calle Méjico 2070.

[illegible]

El "Movimiento Socialista y Obrero" [illegible] el libro de guía indispensable [illegible] que desean profundizar el estudio [illegible] Es el primer trabajo de [illegible] se publica en el país [illegible] obrera argentina.

Pedidos á la Librería de LA VANGUARDIA Defensa [illegible]

Importante: Los pedidos [illegible] el libro les remitiremos por Correo, [illegible] como en el Interior [illegible] agregar al precio [illegible] envío [illegible] atenderán los pedidos [illegible] en esta forma.




Avisos varios

TRABAJO OFRECIDO

PARA COBRADOR CORREDOR DEPENDIENTE ó para cualquier trabajo se ofrece, Juan Félix López, Gorriti [illegible] Lomas de Zamora [illegible]

SE ALQUILA

EN RAMOS MEJIA A DOS CUADRAS de la Estación, una casa de tres piezas de material [illegible] cuarto de baño, jardín [illegible] tar, Omnibus 1[illegible], capital [illegible]

FOLLETÍN DE "LA VANGUARDIA" 11

LEONIDAS ANDREIEV

Historia de los siete que fueron ahorcados

Traducción de ENRIQUE DICKMANN

[illegible] todo lo hacía á la maravilla manejando [illegible] los barcos [illegible] era [illegible] jinete consumado [illegible] no en el amor, [illegible] prácticamente, en la palabra [illegible] Sus amigos se burlaban de su [illegible], porque si un espía, un [illegible] traidor le daba su palabra [illegible] de que no lo era Sergio le [illegible] un fuerte y amistoso apretón. [illegible] Tenía un solo defecto [illegible] buena voz y cantar [illegible] en realidad carecía de todo [illegible] cantaba pésimamente y [illegible] notas de las mismas canciones [illegible] se ofendía mucho [illegible] burlaban

[illegible] son unos asnos ó yo soy un [illegible] — decía Golovin ofendido y [illegible] la misma gravedad sus amigos

[illegible] el asno, Sergio! Por tu voz [illegible]

[illegible] sucede siempre con la buena [illegible] amigos lo querían más aún por [illegible] por todas sus cualidades [illegible] le inspiraba la muerte [illegible] la mañana fatal del atentado [illegible] de la habitación de Tania [illegible] con [illegible] bebió dos tazas de té [illegible] un pan entero. Luego [illegible] el desayuno de Werner que [illegible]

—Y tú por qué no comes? Com[illegible] hay que tonificarse

—No tengo apetito.

—Entonces, me lo como yo. Quieres?

—Pues te felicito por tu apetito, Sergio.

Y por toda contestación Golovin, con la boca llena de pan fresco y sabroso, entonó mal una canción:

—Fuertes tempestades rugen por encima de nuestras cabezas.

Cuando fueron presos, Sergio quedóse triste: prepararon mal el atentado y cayeron en las garras del enemigo. Pero aún le había otra cosa que se debía preparar: y hacer bien: morir, y ante este pensamiento volvió á su habitual alegría. Y por más extraño que parezca, desde el segundo día de su prisión en la fortaleza, Sergio volvió á ejercitar su cuerpo con su gimnasia favorita según el sistema racional de un tal Müller, profesor alemán. Desnudóse totalmente, y ante los ojos azorados del guardián espantado que, fusil al hombro, vigilaba su celda, Golovin ejecutó con todo método y rigor los dieciocho ejercicios prescriptos. Y alegrábase ante la extraña admiración del soldado, pues creía contribuir así á la difusión del sistema racional de ejercicios físicos del alemán Müller y aun sabiendo que sus palabras quedarían sin respuesta, dijo al soldado por el agujero de la puerta de la celda:

—Bien, hermano, esto fortifica. Este sistema debería adoptarse en el cuartel — díjole con brevedad y convicción para no asustar al guardián, sin sospechar siquiera que éste considerábalo rematadamente loco.

El miedo á la muerte empezó á apoderarse de él lenta é imperceptiblemente [illegible] como si recibiera pequeños [illegible] cortos puñetazos en la boca del estómago. Más bien era dolor que miedo. Luego la sensación [illegible] para reaparecer á las pocas horas más fuerte y dolorosa. Y poco á poco, iba tomando la forma de una sensación [illegible] insoportable.

—Será eso el miedo? — pensó Sergio asombrado — [illegible] una tontería!

En realidad [illegible] sentía el [illegible] su organismo [illegible] y vigorosos [illegible] la gimnástica según el sistema del profesor Müller [illegible] con las [illegible] cuanto más vigoroso y fresco hacíase [illegible] organismo después de los ejercicios físicos [illegible] tanto más [illegible] soportable tornábase la nueva sensación. Por las mañanas, cuando aún estaba [illegible] después de un sueño reparador [illegible] ejercicios, sentíase más ágil y vigoroso. Ahora en la cárcel precisamente por las mañanas, el miedo era más punzante y agudo. Y observando este fenómeno Sergio pensó:

—Eres muy tonto, hermano Sergio. Para que el cuerpo se muera más fácilmente hay que debilitarlo y no tonificarlo. Tonto!

Y abandonó la gimnástica y las abluciones de agua fría. Y para justificarse y explicar al soldado su nuevo modo de ser díjole:

—No te fijes en que yo abandone los ejercicios. La cosa, hermano, es muy buena, solamente no sirve para los que deben ser ahorcados. Para los demás es excelente.

En realidad se sentía algo aliviado. Intentó también comer menos para debilitar aún más su organismo, pero á pesar de la falta de aire puro y de ejercicios físicos, su apetito continuaba siendo excelente y comía todo lo que le traían. Entonces recurrió al procedimiento siguiente: antes de comenzar la comida arrojaba la mitad de ella á la cloaca. El procedimiento resultó eficaz, pues iba adelgazando y debilitándose, y empezó á sentirse somnoliento y desfallecido.

—Ya verás — amenazaba Sergio, á su propio organismo, mientras que con dolor [illegible] sentimiento palpábase sus adelgazados y flácidos músculos.

Muy pronto su cuerpo se acostumbró al nuevo régimen y el miedo á la muerte volvió á aparecer, en verdad no tan agudo y punzante, pero más lánguido y persistente, parecido á un estado nauseoso.

—Es porque la cosa se prolonga mucho — pensó Sergio. — Lo mejor sería dormir todo este tiempo — Y trató de dormir mucho. Al principio lo consiguió, pero ya porque durmiera demasiado ó por otra causa [illegible] sobrevinieron [illegible] los sentimientos [illegible] deseos [illegible] mientos de agua [illegible] se pronunció claro y vehemente.

—Se[illegible]

[illegible] mistas. ¿Y si ahorcar [illegible] mucho [illegible] pifia que [illegible] mil [illegible] crecer, y ahora, en la cárcel, creció ¿Para qué?

Y meditabundo movía la cabeza, suspirando con largo, pesado y doloroso suspiro. A ratos quedábase tranquilo, y luego volvía á suspirar profunda y dolorosamente.

Así pasaron los días hasta el juicio y la condena y hasta la última y [illegible] visita con sus padres. Cuando se despertó de su profundo sueño y con el pensamiento clarovidente comprendió que la vida se acababa, que le quedaban pocas horas á la espera de la muerte, una sensación extraña se apoderó de él. Como si lo hubieran desnudado privándole no solamente de la ropa, sino también del sol, del aire, del ruido y de la luz, de las palabras y de los actos humanos. La muerte [illegible] existía pero tampoco la vida, y un estado nuevo se apoderó de él, estado extraordinariamente [illegible] humana, profundo y misteriosamente sobrehumano, vedado para la penetración é investigación del hombre.

—Diablos, diablos! — murmuraba Sergio — Qué es, pues, lo que me pasa? Dónde estoy yo? Yo... quién soy yo?

Y contemplóse á sí mismo con interés, con atención, comenzando por los burdos zapatos de preso y concluyendo por su abdomen metido en el ancho capote. Y caminando por la celda, con las manos extendidas, seguía contemplándose como se contempla la mujer que viste traje nuevo y que le queda largo y ancho. Movió la cabeza y se convenció de que aún se movía. Y eso le pareció muy extraño: pues era él, él en persona, el mismo Sergio Golovin [illegible] dentro de [illegible] horas no existiría más.

Y todo se hizo horrible [illegible] insoportable.

Intentó [illegible] extraño de su propia pasea. Intentó sentarse y [illegible] estoy perdiendo la razón, me vuelvo [illegible] — pensó [illegible] con terror. — Eso faltaba aún; que el demonio se los lleve á todos!

Pasó su mano por la frente, y también esto le pareció muy extraño. Entonces trató de quedarse inmóvil [illegible] la respiración, sofocando los sentimientos y apagando las ideas; porque todo [illegible] le parecía locura y toda idea sin razón. El tiempo dejó de existir, [illegible] espacio, en un cristal transparente é infinito, en cuya superficie los hombres y las cosas se abarcaban con una sola mirada, [illegible] la visión que penetraba hasta [illegible] de la vida y de la muerte. Y el terror no provenía de que [illegible] contemplaba la muerte, sino que dominaba conjuntamente la vida y la muerte. Una mano impía arrancó bruscamente la cortina misteriosa que entre el misterio de la vida y de la muerte, y bruscamente dejaron de ser misterio. [illegible] no [illegible] comprensibles ni más evidentes [illegible] una verdad escrita en algún idioma extraño é ignoto y que de repente fué descifrada. No había ideas en su cerebro humano, no había palabras en su lenguaje humano que pudiesen representar y expresar la nueva visión. Y la palabra "miedo" sonaba en sus oídos solamente porque no había ninguna otra, ni había inteligencia, ni podía haberla, para concebir y comprender su nueva existencia extrahumana. Tal sucedería al hombre que permaneciendo en los límites de lo humano con su inteligencia, su experiencia y sus sensaciones, hubiera, de repente, visto á Dios; lo vería y nada comprendería aún sabiendo que lo que él veía se llamaba Dios y hubiérase estremecido ante lo ignoto y misterioso de la esencia del mismo.

—Ahí tienes á Müller! — [illegible] bruscamente Sergio y con profunda convicción movió su cabeza. Y con [illegible] cambio [illegible] alegremente [illegible] Müller [illegible] Müller, [illegible] á pesar de [illegible] que lo vigilaba [illegible] Sergio desnudóse y con [illegible] ejecutó los dieciocho ejercicios del sistema de Müller: estiró su cuerpo [illegible] un poco adelgazado, aga[illegible] inspiró y expiró el aire, paróse en [illegible] los pies, movió brazos y piernas y después de cada movimiento [illegible] satisfecho:

—¡Así es, hermano Müller! ¡Así [illegible] — Y [illegible] músculos se llenaron de [illegible] de sus poros brotó agradable [illegible] sudor, y su corazón latió regular y vigorosamente.

—[illegible], hermano Müller — [illegible] Sergio, mientras estiraba su [illegible] costillas [illegible] piel — el problema [illegible] ejercicio la [illegible] del cuerpo humano [illegible] movimiento [illegible] la pena de muerte. Compréndes, Müller? Se toma á un hombre vivo, supongamos Sergio Golovin, le echan una soga al cuello como si fuera muñeco, y le cuelgan hasta que muere. Todo eso es muy estúpido, Müller, pero fatal é inevitable.

Y estirando de nuevo todos sus músculos, Sergio repitió:

—Es fatal é inevitable, hermano Müller.

(Continuará).

BANCOS

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista

Sucursales urbanas núm. 1, Callao esquina Corrientes, núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1518.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

Uruguay. Montevideo.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.

Bolivia: La Paz, Oruro.

España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 30 000 000 de marcos

PAGA — anual

A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n por 2 meses	2 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses	3 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses	4 o/o
Idem en Caja de Ahorros (cuando se retiren antes de 60 días) hasta $ 10.000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. Unico corresponsal en la República Argentina del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli.—Bartolomé Mitre 4 8/8
CASA CENTRAL BME MITRE 434 al 448

SUCURSALES

En la capital No 1, calle Corrientes 2880, Nº 2, Montes de Oca 2099; No. 4 Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En la capital: San Martín 1156 (Retiro), Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

	oro sellado
Capital autorizado	$ 3.000.000
Capital realizado	" 6.650.000
Fondo de reserva	" 648.000
Fondo de previsión	" 1.100.000

SE ABONA

	c/legal	oro sellado
Por depósitos en cta. cte.	sin interés	
A plazo fijo de 30 días	1 1/2	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4	4 "
A mayor plazo	Convencional	

SE COBRA

	c/legal	oro sellado
Por adelantos en cta. cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre las principales de Italia que tienen Oficina Postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1910
J. Bernasconi — F. Bellini
gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES. Cangallo 445 al 65 — Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre esquina Chacabuco. Sucursal núm. 1, Flores, calle Sud-América 36, Sucursal núm. 2, San Juan 3042. Sucursal núm. 3, Corrientes 3220

Capital subscripto . . . . $ 10.000.000

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente, hasta pesos	1	o/o
A plazo fijo de 30 días	2	"
A plazo fijo de 60 días	3	"
A plazo fijo de 90 días	4	"
A plazo fijo de 180 días	4 1/2	"
A plazo fijo de 1 año	5	"
A plazo fijo de 2 años	5 1/2	"
A plazo fijo de 3 años	6	"
A plazo fijo de 4 años	6 1/2	"
En caja de ahorros, después de 30 días desde 10 $ c/l hasta pesos 10 000	4 1/2	"

COBRA

Por adelantos y descuentos. Convencional

Por administrar propiedades: Tarifa módica

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros—Buenos Aires, 1.º de enero de 1910.—Antonio Porto, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz, Buenos Aires calle Reconquista número 200.

Capital subscripto	$ 50.000.000.—
Capital realizado	" 43.655.360 —
Fondo de reserva y previsión	" 12 [illegible] 27
Premio á recibir sobre las 100 000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	" 336.180.—

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Flores, Guaminí, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Pehuajó, Pergamino, Rosario, Rafaela, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Ayacucho esquina Santa Fe.
Bernardo de Irigoyen esquina Pavón.
Barracas al Norte, Vieytes 1926.
Belgrano, Cabildo 2091.
Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1422.
Corrientes esquina Anchorena.
Entre Ríos 785.
Once de Septiembre, Pueyrredón 183.
San José de Flores, Rivadavia 6903.
Triunvirato 802.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sud, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

ABONA

	sin interés	
En cuenta corriente	1 1/2	1 1/2 o/o
A 30 días	2 1/2	2 1/2 "
A 60 días	3 1/2	3 1/2 "
A 90 días	4	4 "
A seis meses	4 1/2	4 1/2 "
A un año	5	5 "
A dos años	5 1/2	5 1/2 "
A tres años	6	6 "
A cuatro años		
Depósitos á premio con libreta desde 10 c/l hasta 10.000 pesos c/l después de 60 días		

COBRA

En cuenta corriente en oro y moneda legal	[illegible]
Descuentos generales	convencional

Buenos Aires, septiembre 30 de 1910 — Jorge A. Mitchell, Elías D. [illegible]

Avisos profesionales

MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN
CORRIENTES 1943, de 3 á 5 p. m.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico cirujano — Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Cuyo.

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque — Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel. Pozos 937 de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. En su sanatorio, Cangallo 2226, de 5 á 6 p. m. — U. Telefónica 523 (Buen Orden).

Dr. JUAN J. LAMBARDI — Médico Cirujano. — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 435. U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. FLORES—Enfermedades venéreas y de la piel. Para obreros, de 5 á 7 p. m. Tucumán 973.

Dr. FRANCISCO D'AGOSTINO, MÉDICO cirujano. Cirugía en general. Enfermedades de señoras y venéreosifilíticas, del estómago y de los intestinos y afecciones neurasténicas. Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m. Lavalle 1483.

Dr. ALLIEVO, CUYO 1612
AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.).

Dr. PEDRO A. GUERRERO—Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8833 de 1 á 3 p. m. — Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

Dr. ABRAHAM GERCHUNOFF.—Médico cirujano.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Corrientes 2642, U. Telef. 1815, Mitre.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN—Cirujano Dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 522.—Horas de consulta, de 1 á 5 p. m.—U. Telefónica 2511, (Libertad).

CONSTRUCTORES

JORGE JUSTO
CONSTRUCCIONES
Rivadavia 1255 - Bs. Aires

CIENFUEGOS Y ALONSO—CONSTRUCciones en general, dentro y fuera de la capital. Precios módicos. Vieytes 244.

FELIX ROSSI — Constructor de obras—Boca y Serrano (Antiguo Parque Mayer) Banfield.

MAGGIO Y GARBARINO—Construcciones de obras en general, para la ciudad y campaña.

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450—Juan Banaghi—Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BELISARIO BISTORO—Agencia de periódicos, diarios y revistas en Navarro F. C. S.

LECHERIA DEL PUEBLO de San Juan y Lapeña — Manteca, huevos frescos, jabón, crema de leche, leche en polvo para la crianza de los niños y helados — Almirante Brown 1187.

CAROLINA MUZZILLI—Modista.—Especialidad en trajes de baile y estilo sastre.— [illegible] Humberto I 1183.

TALLER DE RELOJERIA Y MECANICA de José López — Se hacen composturas de todas clases pertenecientes al ramo. Relojes, armas de fuego, fonógrafos, máquinas de coser, etc., etc. Prontitud y esmero. Precios módicos. [illegible] á domicilio. Republiquetas 2202, Nuñez, capital.

En Bahía Blanca

RETRATOS: Andrea Costa, 60 por 80, $ 1 c/u; G. Verdi, 60 por 80, $ 1; F. Cavallotti, 60 por 80, $ 1; G. Bruno y F. Ferrer, 60 por 80, $ 1; C. Lombroso, 40 por 60, $ 0.70; Medallas de bronce denominadas Carlos Marx, $ 2.40 la docena y una medalla sola, 0.25 centavos, libre de porte.

TARJETAS POSTALES: G. Garibaldi, á $ 0 50 la docena; idem C. Lombroso, 0.50; idem A. Costa, 0.50; idem Francisco Ferrer, 0.50, idem G. Bruno y F. Ferrer, 0.50. Antimilitaristas: La Espada, La Tierra, á 0.50 la docena, franco de porte.

OPUSCULOS: A Costa, 0 25 c/u; idem G. Bruno, 0.25; idem F. Ferrer, 0 25; idem L'Asinoplano 0.25, franco de porte. Pensiero, gratis. Dirigirse á B. MACCALNEGGIA, Mitre 576, Bahía Blanca.

SUBSCRIPCIONES á "L'Asino", año $ 5.00, semestre $ 3.00, trimestre $ 1.50. Revista "Sempre Avanti": año $ 4.00, semestre $ 2.25. Pago adelantado.

Vida Socialista, semanario ilustrado de Madrid. Año $ 5.00, semestre $ 3.00, trimestre $ 1.50; pago adelantado.

Los pedidos deben venir acompañados con el importe. A todos los que compren por valor de 5 pesos en una sola vez, tendrán derecho á dos medallas del Libero Pensiero.

La Vanguardia

DIARIO DE LA MAÑANA

(Próximamente aumentará su formato á OCHO páginas)

SI USTED DESEA RECIBIRLA EN SU CASA TODOS LOS DIAS, LLENE EL FORMULARIO ADJUNTO Y CON $ 1.20, EN BONO POSTAL O ESTAMPILLAS DE CORREO, MANDELO A NUESTRA ADMINISTRACIÓN, DEFENSA 888, BUENOS AIRES

Suscripción por mes: $ 1.20 m/n

Nombre y apellido. ....

Domicilio ....

Mes............1910

Teoría y Práctica de la Historia

Por el Dr. Juan B. Justo

Vendemos todavía á DOS PESOS cada ejemplar, esta interesante obra de 500 páginas, con instructiva y agradable lectura, cuadros estadísticos, diagramas, etc.

Pedidos á la Librería de LA VANGUARDIA

DEFENSA 888 — Buenos Aires

Los que deseen que se le remita por Correo, deben agregar veinte centavos para el franqueo y cincuenta si el envío ha de hacerse por encomienda postal.
No se atienden pedidos si no vienen acompañados del importe.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberti 668 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.
No se paga derecho de ingreso.
Cuota mensual, $ 1.20.

JOSÉ MOMO

Ya llegó de España la tarjeta del doctor Juan B. Justo, en fotografía, á 20 centavos, y el retrato de Pablo Iglesias 24 por 32, á 20 centavos, y los folletos de la Biblioteca "La Acción" y de "El Socialista".

Los pagos son al contado.

Dirigirse exclusivamente á JOSE MOMO calle Colombres 1245 — Buenos Aires